

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

La estructura general de la enseñanza se ha elaborado de acuerdo con las directrices sobre el Grado establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de médico, Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero. La distribución de materias según su tipología es:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica	78
Obligatorias	207
Optativas	15
Prácticas externas (clínicas)	54
Trabajo fin de grado	6
Total	360

5.2. Explicación

La duración del plan de estudios y el número de créditos ECTS vienen determinados por la mencionada Orden ECI/332/2008 de 13 de febrero. Las enseñanzas están estructuradas en módulos, con una extensión mínima que se resume en la siguiente tabla, en la que se indica también el rango recomendado por la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina, la recomendada por las universidades catalanas y la adoptada por la UIB:

	Módulo	BOE	Conferencia Nacional de Decanos	Conferencia de Decanos Universidades Catalanas	Propuesta UIB
1	Morfología, estructura y función del cuerpo humano	Mínimo 64	64-84	75	81
2	Medicina social, comunicación e iniciación a la investigación	Mínimo 30	30-40	35	36
3	Formación clínica humana	Mínimo 100	100-120	115	114
4	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	Mínimo 40	40-50	45	48
5	Prácticas clínicas tuteladas y trabajo fin de grado	Mínimo 60	60	60	60
6	Formación complementaria		0-60	24	21

Se respeta así la normativa propia de la UIB en cuanto a la planificación y estructura de los planes de estudio. En este sentido, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de día 16 de Marzo de 2010), donde se establece el procedimiento para la elaboración y la aprobación de los planes de estudio oficiales de grado y máster:

<http://www.uib.es/fou/acord/93/9386.html>

De acuerdo con el citado reglamento, el crédito europeo o ECTS es equivalente a 25 horas de trabajo global del estudiante. El plan de estudios consta de 360 créditos ECTS distribuidos a lo largo de seis años académicos y está estructurado en seis módulos, cinco de ellos tal como requiere la legislación vigente y uno de formación complementaria que incluye una asignatura obligatoria centrada en el conocimiento del inglés y un listado de asignaturas optativas a elegir por el estudiante (hasta 15 créditos ECTS). Hay que hacer énfasis en que acreditar un dominio medio de la lengua inglesa constituye una característica diferencial de todos los títulos de grado de la UIB.

Por otra parte se han definido distintos niveles de presencialidad, de modo que el mínimo establecido es de un 40% (exceptuando el trabajo fin de grado, de un 10%) que se ha reservado para aquellas asignaturas con mayor contenido teórico, en muchos casos del Módulo I, II, IV y VI. La presencialidad del 60% se ha reservado, en general, para el Módulo III (Formación clínica humana) donde las habilidades prácticas tienen ya un mayor peso. Finalmente la presencialidad del 80% se ha reservado para las materias/asignaturas del módulo V (Prácticas clínica tuteladas, comúnmente conocidas como “rotatorio”) y en las de asignaturas incluidas bajo el concepto de “inmersión al sistema sanitario”.

Todas las asignaturas son semestrales y cada semestre se compone de 30 créditos ECTS, y cada curso de 60. Dichas asignaturas responden a un intento de cohesionar los objetivos y competencias que se marcan en cada módulo. Aunque en los distintos planes de estudio de España, e incluso de Europa, puede haber discrepancias en el peso en créditos que se da a cada materia, los estudios de Medicina están sobradamente regulados de modo que son muy parecidos en todas las universidades europeas. En nuestro caso se ha mantenido una estructura de base propia de las universidades catalanas, cercanas a nuestro ámbito, aunque nuestro plan no coincide exactamente con ninguna, si bien se desprende evidentemente un cuerpo de conocimientos muy similar. En realidad, a través de los miembros de la Comisión y Diseño del Plan de Estudios (cabe recordar que 3 eran de la propia UIB y 3 eran externos) se ha intentado acomodar cada materia al ordenamiento propio de la UIB, que exige asignaturas de 3 y 6 créditos y en casos superiores múltiplos de tres. Aparecen, pues, algunas asignaturas de 9 y 12, reservadas para contenidos de mayor contenido práctico y más intensivos para la formación de los futuros médicos. De este modo, además de preservar los principios formativos que evidentemente son el objetivo fundamental, la distribución de asignaturas con este sistema de créditos ofrece también grandes beneficios organizativos en el diseño de horarios, uso de espacios, etc.

El Módulo I (Morfología, estructura y función del cuerpo humano) consta de dos asignaturas de 3 créditos (conocimientos en fisiología e histología general), ocho asignaturas de 6 créditos (donde se amplía histología y además se estudia bioquímica y biología molecular, física médica, biología celular, genética y anatomía) y tres de 9 créditos (dos de fisiología y otra de anatomía y embriología general y aparato locomotor).

El Módulo II (Medicina social, comunicación e iniciación a la investigación) consta de seis asignaturas de 3 créditos, centradas en historia, documentación, medicina legal e inmersión al sistema sanitario, ética y comunicación. A continuación presenta tres asignaturas de 6 créditos que abarcan contenidos de bioestadística, psicología y medicina preventiva y salud pública. Cabe destacar las asignaturas centradas en la Inmersión a los Sistemas Sanitarios, lo cual responde a la petición de la World Federation of Medical Education en el sentido de la necesidad de que los estudiantes tengan experiencias en los diversos ámbitos sanitarios y de gestión, incluso precozmente. Por este motivo, al igual que en el plan de estudios del grado de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y la Universidad Pompeu Fabra (UPF), hemos

introducido la primera de las asignaturas de Inmersión al Sistema Sanitario en el primer curso. Recientemente, la revista Educación Médica ofrece un trabajo de evaluación de la experiencia de la UAB-UPF (Baños, J.E.; Sentí,M; Miralles, R. Educ Med 2011; 14 (1): 39-47) que califica de altamente satisfactoria, no sólo por haber alcanzado los objetivos, sino también por la valoración positiva por parte de los propios estudiantes.

El Módulo III (Formación clínica humana) consta de cinco asignaturas de 3 créditos con contenidos en hematología, dermatología, geriatría, anestesia y cuidados paliativos. A continuación se estudian todas las asignaturas relacionadas con las patologías, de ellas 12 tienen 6 créditos y dos 9 (aparato locomotor y cardiovascular, y obstetricia y ginecología). Finalmente se presenta la asignatura de pediatría, de 9 créditos.

El Módulo IV (Procedimientos diagnósticos y terapéuticos) se distribuye en cuatro asignaturas de 3 créditos y seis de 6. Las de 3 créditos abarcan contenidos en los campos de bases de la cirugía, oncología y bioquímica clínica e inmunología. Las de 6 créditos incluyen microbiología, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, farmacología y endocrinología.

El Módulo V (Prácticas clínicas tuteladas) incluye prácticas de 6 y 12 créditos en la mayoría de especialidades de medicina, además del trabajo de fin de grado.

El Módulo VI (Formación complementaria) comprende la asignatura obligatoria de inglés (6 créditos) e incluye una serie de asignaturas optativas de 3 créditos para dar respuesta a una serie de competencias específicas que se han considerado de interés para ir modelando la formación futura del médico. El estudiante deberá cursar un total de 15 créditos optativos.

La siguiente tabla resume las asignaturas por módulo, su tipo o carácter, su temporalización y el número de créditos ECTS.

M	Módulo	Asignatura	Tipo	Temporalización	ECTS
1	Morfología, estructura y función del cuerpo humano (81 ECTS)				
		Bioquímica y Biología Molecular I	B	Semestral	6
		Bioquímica y Biología Molecular II	B	Semestral	6
		Física Médica	B	Semestral	6
		Biología Celular	B	Semestral	6
		Anatomía y Embriología: General y Aparato Locomotor	B	Semestral	9
		Fisiología General	B	Semestral	3
		Histología general	Ob	Semestral	3
		Fisiología: Aparatos y Sistemas I	B	Semestral	9
		Fisiología: Aparatos y Sistemas II	B	Semestral	9
		Histología: Aparatos y Sistemas	Ob	Semestral	6
		Genética Humana	Ob	Semestral	6
		Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas I	B	Semestral	6

		Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas II	B	Semestral	6
2	Medicina social, comunicación e iniciación a la investigación (36 ECTS)				
		Bioestadística	B	Semestral	6
		Introducción e Historia de la Medicina	Ob	Semestral	3
		Documentación Médica y Recursos informáticos	Ob	Semestral	3
		Inmersión al Sistema Sanitario I: Gestión de Asistencial Programada y Urgencias	Ob	Semestral	3
		Inmersión al Sistema Sanitario II: Ética Médica.	Ob	Semestral	3
		Inmersión al Sistema Sanitario III: Comunicación	Ob	Semestral	3
		Psicología Médica	B	Semestral	6
		Medicina Legal y Toxicología	Ob	Semestral	3
		Medicina Preventiva y Salud Pública. Epidemiología	Ob	Semestral	6
3	Formación clínica humana (111 ECTS)				
		Patología General I	Ob	Semestral	6
		Patología General II	Ob	Semestral	6
		Oftalmología	Ob	Semestral	6
		Otorrinolaringología	Ob	Semestral	6
		Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Locomotor	Ob	Semestral	9
		Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Cardiovascular	Ob	Semestral	6
		Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Respiratorio	Ob	Semestral	6
		Hematología	Ob	Semestral	3
		Patología médico-quirúrgica: Aparato Digestivo	Ob	Semestral	6
		Patologías Infecciosas	Ob	Semestral	6
		Obstetricia y Ginecología	Ob	Semestral	9
		Dermatología	Ob	Semestral	3
		Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Urinario	Ob	Semestral	6
		Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Nervioso	Ob	Semestral	6
		Medicina Familiar y Comunitaria.	Ob	Semestral	6
		Geriatría	Ob	Semestral	3
		Pediatría	Ob	Semestral	9
		Psiquiatría	Ob	Semestral	6

		Anestesia y Reanimación. Urgencias y Emergencias	Ob	Semestral	3
		Cuidados paliativos	Ob	Semestral	3
4	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos (48 ECTS)				
		Inmunología	Ob	Semestral	3
		Microbiología	Ob	Semestral	6
		Bases de la Cirugía	Ob	Semestral	3
		Diagnóstico por Imagen	Ob	Semestral	6
		Anatomía Patológica	Ob	Semestral	6
		Farmacología General	Ob	Semestral	6
		Endocrinología, Nutrición y Dietoterapia	Ob	Semestral	6
		Farmacología Clínica	Ob	Semestral	6
		Oncología y Radioterapia	Ob	Semestral	3
		Bioquímica Clínica	Ob	Semestral	3
5	Prácticas clínicas tuteladas y trabajo fin de grado (60 ECTS)				
		Práctica Clínica: Pediatría	Ob	Semestral	6
		Práctica Clínica: Obstetricia y Ginecología	Ob	Semestral	6
		Práctica Clínica: Psiquiatría	Ob	Semestral	6
		Práctica Clínica: Cirugía y sus Especialidades	Ob	Semestral	12
		Práctica Clínica: Medicina Interna y sus Especialidades	Ob	Semestral	12
		Práctica Clínica: Medicina Familiar y Comunitaria	Ob	Semestral	12
		Trabajo final de grado	Ob	Semestral	6
6	Formación Complementaria	English for Health and Behavioral Sciences	Ob	Semestral	6
		Patología Molecular	Op	Semestral	3
		Biología Molecular del Cáncer	Op	Semestral	3
		Diagnóstico y Tratamiento de las Enfermedades Infecciosas	Op	Semestral	3
		Enfermedades Víricas y Técnicas Viroológicas	Op	Semestral	3
		Genómica Humana y Diagnóstico Molecular de Enfermedades	Op	Semestral	3
		Parasitología Médica	Op	Semestral	3
		Economía de la Salud	Op	Semestral	3
		Entrenamiento en Habilidades Sociales y Comunicativas	Op	Semestral	3
		Inmigración y Comunicación Intercultural	Op	Semestral	3
		Violencia de Género	Op	Semestral	3

	Neurociencias	Op	Semestral	3
	Psicología de la Salud	Op	Semestral	3
	Neuropsicología Clínica	Op	Semestral	3
	Neurociencia Cognitiva	Op	Semestral	3
	Dolor, Emociones y Cerebro	Op	Semestral	3
	Nutrigenómica y Salud	Op	Semestral	3
	Nutrición Comunitaria	Op	Semestral	3
	Fisiología y Nutrición de la Actividad Física y el Deporte	Op	Semestral	3
	Educación para la Salud	Op	Semestral	3
	Fisiología del Envejecimiento	Op	Semestral	3
	Endoscopia y Cirugía Robótica	Op	Semestral	3
	Trasplantes de Órganos y Tejidos	Op	Semestral	3
	Cirugía de Urgencias	Op	Semestral	3
	Biomateriales	Op	Semestral	3
	Física de las Radiaciones	Op	Semestral	3
	Salud Laboral	Op	Semestral	3
	Cronobiología	Op	Semestral	3

B: Básica
 Ob: Obligatoria
 Op: Optativa

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, la formación básica en las enseñanzas del grado de Medicina en la UIB (78 ECTS) se distribuyen de la siguiente forma:

Rama de conocimiento	Materia básica	Asignaturas	ECTS
Ciencias de la Salud	Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	12
	Anatomía humana	Anatomía y Embriología	21
	Fisiología	Fisiología	21
	Psicología	Psicología Médica	6
Ciencias	Física	Física Médica	6
	Biología	Biología Celular	6
	Estadística	Bioestadística	6

De los 78 ECTS, 60 son propios del ámbito de Ciencias de la Salud y 18 de Ciencias.

El Plan de estudios, por cursos y materias (M) se resume en la siguiente tabla, en la que se indica también el grado de presencialidad en cada asignatura. Además existe una propuesta de distribución de las asignaturas en cada semestre (recuérdese que todas son semestrales), sin embargo ello debe tomarse como una primera propuesta puesto que los equipos responsables de la titulación y el Consejo de Estudios podrían proponer cambios de semestre justificados por cuestiones docentes u organizativas.

Primer curso: 60 ECTS		Presen- cialidad alumno	ECTS	Temporali- zación
1	Bioquímica y Biología Molecular I	40%	6	Semestre 1
1	Bioquímica y Biología Molecular II	40%	6	Semestre 2
1	Física Médica	40%	6	Semestre 1
2	Bioestadística	40%	6	Semestre 1
2	Introducción e Historia de la Medicina	40%	3	Semestre 1
2	Documentación Médica y recursos informáticos	40%	3	Semestre 2
1	Biología Celular	40%	6	Semestre 2
1	Anatomía y Embriología: General y Aparato Locomotor	40%	9	Semestre 1
1	Fisiología General	40%	3	Semestre 2
1	Histología General	40%	3	Semestre 2
2	Inmersión al Sistema Sanitario I: Gestión Asistencial Programada y Urgencias	80%	3	Semestre 2
6	English for Health and Behavioral Sciences	40%	6	Semestre 2

Segundo curso: 60 ECTS

1	Fisiología: Aparatos y Sistemas I	40%	9	Semestre 1
1	Fisiología: Aparatos y Sistemas II	40%	9	Semestre 2
1	Histología: Aparatos y Sistemas	40%	6	Semestre 1
1	Genética Humana	40%	6	Semestre 1
1	Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas I	40%	6	Semestre 1
1	Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas II	40%	6	Semestre 2
2	Psicología Médica	40%	6	Semestre 2
2	Inmersión al Sistema Sanitario II: Ética Médica	80%	3	Semestre 1
2	Inmersión al Sistema Sanitario III: Comunicación	80%	3	Semestre 2
4	Microbiología	40%	6	Semestre 2

Tercer curso: 60 ECTS

4	Bases de la Cirugía	40%	3	Semestre 1
4	Diagnóstico por Imagen	40%	6	Semestre 1
4	Anatomía Patológica	40%	6	Semestre 1
4	Farmacología General	40%	6	Semestre 1
4	Inmunología	40%	3	Semestre 1
4	Bioquímica Clínica	40%	3	Semestre 2
3	Patología General I	60%	6	Semestre 1
3	Patología General II	60%	6	Semestre 2
3	Oftalmología	60%	6	Semestre 2
3	Otorrinolaringología	60%	6	Semestre 2
3	Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Locomotor	60%	9	Semestre 2

Cuarto curso: 60 ECTS

3	Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Cardiovascular	60%	6	Semestre 1
3	Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Respiratorio	60%	6	Semestre 1
3	Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Digestivo	60%	6	Semestre 1
3	Patologías Infecciosas	60%	6	Semestre 2
3	Obstetricia y Ginecología	60%	9	Semestre 1
3	Dermatología	60%	3	Semestre 2
6	Optativas	40%	6	Semestres 1-2
3	Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Urinario	60%	6	Semestre 2
3	Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Nervioso	60%	6	Semestre 2
4	Endocrinología, Nutrición y Dietoterapia	40%	6	Semestre 2

Quinto curso: 60 ECTS

3	Medicina Familiar y Comunitaria	60%	6	Semestre 1
3	Pediatría	60%	9	Semestre 1
3	Psiquiatría	60%	6	Semestre 1
3	Hematología	60%	3	Semestre 1
4	Farmacología Clínica	40%	6	Semestre 2
2	Medicina Legal y Toxicología	40%	3	Semestre 2
2	Medicina Preventiva y Salud Pública. Epidemiología	40%	6	Semestre 2
3	Geriatría	60%	3	Semestre 2
3	Cuidados Paliativos	60%	3	Semestre 1
6	Optativas	40%	9	Semestres 1-2
4	Oncología y Radioterapia	40%	3	Semestre 2
3	Anestesia y reanimación. Urgencias y Emergencias	60%	3	Semestre 2

Sexto curso: 60 ECTS

5	Práctica Clínica: Pediatría	80%	6	Semestres 1-2
5	Práctica Clínica: Obstetricia y Ginecología	80%	6	Semestres 1-2
5	Práctica Clínica: Psiquiatría	80%	6	Semestres 1-2
5	Práctica Clínica: Cirugía y sus Especialidades	80%	12	Semestres 1-2
5	Prácticas Clínica: Medicina Interna y sus Especialidades	80%	12	Semestres 1-2
5	Práctica Clínica: Medicina Familiar y Comunitaria	80%	12	Semestres 1-2
5	Trabajo final de grado	10%	6	Semestre 2

Las asignaturas optativas se hallan todas en el Módulo 6 (Formación Complementaria) y el alumno

debe superar 15 créditos. Además el alumno puede obtener créditos, por un máximo de 6, por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad. De este modo se cumple lo establecido en el apartado 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2008.

Coherencia y factibilidad de objetivos, competencias y módulos

A continuación se presentan las tablas resumen que relacionan las competencias con los módulos. Es decir, se refleja las competencias generales y específicas que se van a trabajar preferentemente en cada uno de los módulos del plan de estudios propuesto.

Tabla de competencias generales relacionadas con los módulos.

	Competencias generales	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5	M 6
A	Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos						
1	Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente					x	
2	Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional		x				
3	Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación					x	
4	Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura					x	
5	Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad					x	
6	Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo					x	
B	Fundamentos científicos de la medicina						
7	Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos	x			x		
8	Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones		x				
9	Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano	x			x		
10	Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad		x		x		

11	Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social			x			
12	Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible			x			
C	Habilidades clínicas						
13	Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante			x			
14	Realizar un examen físico y una valoración mental			x			
15	Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada			x			
16	Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata			x			
17	Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica			x			
18	Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal			x			
19	Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica			x			
20	Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario					x	
D	Habilidades de comunicación						
21	Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información			x			
22	Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros			x			
23	Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales			x			
24	Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales			x			
E	Salud pública y sistemas de salud						
25	Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales			x			
26	Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y			x			

	promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario						
27	Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud		x				
28	Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud		x				
29	Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud		x				
30	Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria		x				
F	Manejo de la información						
31	Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria		x				
32	Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación		x				
33	Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos		x				
G	Análisis crítico e investigación						
34	Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación	x					
35	Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades	x					
36	Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.	x					
37	Adquirir la formación básica para la actividad investigadora	x					
H	Inglés						
38	Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa						x

Tabla de competencias específicas relacionadas con los módulos.

Competencias específicas	Módulo
CM1-1 a CM1-14	1
CM2-1 a CM2-13	2
CM3-1 a CM3-32	3
CM4-1 a CM4-32	4
CM5-1 a CM5-2	5
CM6-1 a CM6-47	6

Tipos de agrupación

De acuerdo con el documento de cómputo de la actividad docente de la UIB, en todos los estudios la docencia se imparte en grupos diferenciados por las siguientes características:

- Grupo grande (GG), reservado fundamentalmente para clases teóricas: entre 70 y 90 alumnos.
- Grupos medianos de aula (GM), reservado para actividades donde se resuelven problemas, analizan caso, etc.: entre 25 y 40 alumnos, dependiendo del tipo de actividad.
- Grupos medianos (GM) de laboratorio entre 10 y 20 alumnos, dependiendo del tipo de práctica.
- Grupos pequeños (GP): máximo 10 alumnos y pueden ajustarse a:
 - Prácticas específicas de laboratorio.
 - Prácticas clínicas hospitalarias.
 - Seminarios de casos clínicos.

Actividades formativas

En el artículo 54 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de la UIB se definen las modalidades organizativas, presenciales o no, que deberán seguir los planes de estudio de grado y máster oficiales. Las que se utilizarán en esta propuesta de plan de estudios son las siguientes:

Modalidades de trabajo presencial:

Clase teórica (grupo grande / grupo mediano): Modalidad organizativa de la enseñanza, habitualmente pensada para grupos grandes de alumnos, en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bajo esta modalidad se incluyen **seminarios y talleres** los cuales se refieren al espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes. Existen algunas diferencias entre los seminarios y los talleres. Los primeros ofrecen mayores opciones para el debate, la reflexión, el intercambio y la discusión sobre un tema específico, cuyo desarrollo y conclusiones pueden ser impredecibles en función del grado de participación, las propuestas alternativas, estado de implicación que se genere y compromiso de los propios participantes. Los talleres, por el contrario, con una metodología participativa y aplicada semejante, se enfocan más hacia la adquisición específica de habilidades manipulativas e instrumentales sobre una temática específica y con una asistencia específica por parte del tutor a las actividades individuales y/o grupales que desarrollan los estudiantes. El elemento común entre ambos radica, al igual que el resto de técnicas que se mencionarán más adelante, en que su metodología descansa en la actividad del estudiante y en la organización basada en grupos pequeños/medios.

Clases prácticas (grupo grande / grupo mediano): El término clases prácticas se refiere a una modalidad organizativa en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio. Esta denominación engloba dos tipos de organización para la presente propuesta de plan de estudios: **prácticas de aula y prácticas de laboratorio.**

Tutorías (individual / grupo pequeño): La tutoría puede entenderse como una modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un tutor, habitualmente un profesor, y uno o varios estudiantes. El tutor más que enseñar atiende, facilita y orienta al estudiante en su proceso formativo, pudiendo ser objeto de atención cualquiera de las facetas que inciden en el mismo (aspectos académicos, actitudinales, personales, sociales...). La tutoría puede estructurarse en **individual** o en **grupal** según los participantes en la misma.

Modalidades de trabajo no presenciales o autónomo:

Estudio y trabajo en grupo (grupo pequeño): El término trabajo en grupo es frecuentemente invocado para describir técnicas o metodologías de enseñanza-aprendizaje que, en realidad, pueden tener pocas cosas en común. En el contexto de este plan de estudios la denominación más adecuada sería: aprendizaje cooperativo en grupo pequeño (entre 3 y 8 miembros), recordar que el aprendizaje cooperativo es "... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otros así como de su profesor y del entorno".

Estudio y trabajo autónomo del alumno (individual): El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.

Coordinación docente

Para conseguir los objetivos planteados en este proyecto educativo resulta imprescindible la coordinación docente. Por una parte, la elaboración de las guías docentes y de aprendizaje de cada uno de los módulos y sus asignaturas debe realizarse desde la perspectiva de los contenidos disciplinares. Por otra parte, deberá realizarse la planificación temporal racional y equilibrada de todas las actividades formativas de las diferentes asignaturas de un mismo curso cada semestre. Esto supone la coordinación temporal (calendario y horarios) y espacial (aulas, salas de reuniones y tutorías, laboratorios, etc.) de las actividades previstas para cada una de las asignaturas.

Por ello, la coordinación docente se realizará a tres niveles: entre el profesorado de las asignaturas del mismo curso impartidas durante el mismo semestre, entre el profesorado de las asignaturas de cada módulo y entre los coordinadores de cada curso y el coordinador del grado. Así mismo, el coordinador de grado favorecerá la comunicación y coordinación, en caso de que sea necesaria, entre los diferentes módulos.

El profesorado de las asignaturas de un módulo se reunirá para revisar y publicar las guías docentes de las asignaturas antes del inicio del período de matrícula. El profesorado y el coordinador de cada curso se reunirán con la antelación suficiente antes del inicio del curso para la elaboración de la planificación docente de cada semestre e intercambiarán información regularmente para conocer cómo se desarrollan las actividades programadas en cada asignatura.

Los coordinadores del curso y el coordinador de grado se reunirán al inicio del curso para definir los objetivos y al final del curso para la evaluación de la coordinación docente y el rendimiento académico.

Cuando existan varios grupos dentro de una misma asignatura y éstos no tengan el mismo profesor, el profesorado implicado en una asignatura velará conjuntamente para que el desarrollo de las actividades siga el mismo ritmo en todos los grupos. Además de estas labores de coordinación, el coordinador del grado se encargará de las tareas de organización relacionadas con el trabajo de fin

de grado para su oferta pública antes del inicio del período de matrícula.

Finalmente, cabe destacar que la UIB tiene regulada la figura de los Consejos de Estudio. Forman parte de estos consejos todos los profesores que imparten docencia en una determinada titulación. Normalmente se dividen en comisiones de trabajo, lo más habitual es por cursos, y llevan un seguimiento de la calidad del estudio: nivel de alumnos que van superando los créditos previstos, análisis de las competencias, dificultades que puedan surgir, características de las guías docentes, etc.

Sistema de calificaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre):

1) La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

2) El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado estudios de la titulación en cada curso académico.

3) La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4) En cada una de las materias del plan de estudios se calificarán los resultados obtenidos por el alumno en función de la siguiente escala numérica (de 0 a 10, con expresión de un decimal), a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 – 4,9: Suspenso (SS)

5,0 – 6,9: Aprobado (AP)

7,0 – 8,9: Notable (NT)

9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

5) Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6) La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Competencia del conocimiento del inglés

De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la UIB para la obtención de cada una de las titulaciones de grado, es necesario demostrar que se ha adquirido un nivel de conocimiento de la lengua inglesa equivalente como mínimo al B2 establecido en el *Marco Común Europeo de Referencia (MCER)*. Para certificar dicho conocimiento y así poder obtener la titulación de grado, el estudiante puede elegir una de las siguientes vías:

1. Aprobar una asignatura de inglés específico. Esta opción consiste en cursar la asignatura de carácter obligatorio *English for health and behavioral sciences*.

2. Superar una prueba de inglés.

3. Presentar un certificado o titulación que sea equivalente al nivel B2, según el *Marco Común Europeo de Referencia (MCER)*.

4. Superar un determinado número de asignaturas impartidas en inglés.

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de día 16 de Marzo de 2010), donde se establece el procedimiento para la elaboración y la aprobación de los planes de estudio oficiales de grado y máster:

<http://www.uib.es/fou/acord/93/9386.html>

5.3. Movilidad

1. Órganos y personas responsables en la gestión de la movilidad del estudiante

1.1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU) tiene atribuidas en la UIB, por Resolución del Rectorado de 9 de mayo de 2007, FOU núm. 281, de 10 de mayo de 2007, las competencias generales correspondientes a la movilidad de estudiantes de grado a través de los programas, nacionales e internacionales en los que participa y a través de los convenios bilaterales de intercambio de estudiantes que tiene suscritos, así como de programas específicos con consorcios y organismos internacionales. Fija las políticas de actuación que seguirá la UIB relacionadas con los programas de movilidad de los estudiantes de grado.

1.2. Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

Específicamente es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), unidad dependiente del Vicerrectorado, que se encarga de la promoción y gestión de la movilidad de los estudiantes de grado de la UIB, tanto de los estudiantes *incoming* como de los *outgoing*, en el marco de los programas y/o acuerdos de movilidad nacional y/o internacional.

1.3. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, formada por los coordinadores de movilidad de cada centro, es un órgano asesor que juega un importante papel en la coordinación de las acciones de promoción y resolución de convocatorias de becas y ayudas. La comisión también realiza un trabajo relevante en las tareas de evaluación de la gestión administrativa y académica de la movilidad y en la propuesta de mejoras (Acuerdo Ejecutivo, de 29 de mayo de 2007, del Consejo de Dirección, FOU núm. 283, de 22 de junio de 2007).

1.4. Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad

Apoyan y supervisan académicamente en la elección de las asignaturas a cursar, tanto en la universidad de destino, para los estudiantes *outgoing*, como en la UIB, para aquellos estudiantes

incoming.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

1.5. Responsable de Calidad y Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGQ)

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad sean adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad en curso y las realizadas.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad.

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación que le proporcionará la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad. Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ, que propone acciones de mejora.

2. Definición de los objetivos y las políticas relativas a la movilidad

La UIB se ha marcado como objetivo a corto y medio plazo conseguir un grado de internacionalidad elevado, para lo cual es fundamental la promoción de la movilidad de los diferentes colectivos que la conforman. Si entendemos por promoción de la internacionalización al conjunto de acciones dirigidas a incentivar la respuesta de la comunidad universitaria a los diversos requerimientos y retos derivados de la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo, la consecución de un número más elevado de estudiantes de intercambio, tanto los que se reciben como los que se envían, es un objetivo prioritario de la UIB. Más allá de la meta cuantitativa, la mejora continua de los sistemas de acogida, de información y de difusión también lo son. Para completar estos objetivos, debe señalarse que es también fundamental establecer mecanismos para que la movilidad se vea afectada lo menos posible por las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Las políticas que se llevan a cabo para conseguir estos objetivos son fundamentalmente las de promoción de la movilidad, las de acogida integral de estudiantes extranjeros, las de consecución de becas y ayudas complementarias a las establecidas en los programas europeos y, nacionales, las de incentivos al aprendizaje de lenguas extranjeras, las de promoción de convenios bilaterales y redes internacionales de universidades y otras instituciones, y finalmente, las de participación en convocatorias de programas y proyectos de colaboración.

Centrándonos en los estudios de Medicina, las acciones de movilidad previstas tienen como principal objetivo posibilitar a los estudiantes una visión complementaria y más global de la Medicina, desde la perspectiva de los estudios en otros centros y en otros idiomas. Con ello se pretende facilitar la adquisición de las competencias previstas, particularmente algunas competencias generales tales como:

- Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud
- Conocer la lengua inglesa y adquirir la capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.

Las políticas llevadas a cabo para incentivar la movilidad de PDI y PAS son fundamentales, y, al mismo tiempo, complementarias a las de movilidad de estudiantes, redundando en un grado de internacionalidad óptimo de todos los colectivos de la UIB.

3. Gestión de la movilidad de los alumnos de la UIB (Outgoing)

3.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad

La UIB participa en los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Estos programas se organizan en dos grupos: a) la movilidad en el marco de programas europeos (PAP-ERASMUS), españoles (SICUE-Séneca) y regionales de las comunidades de habla catalana (DRAC), y b) la movilidad en el marco de convenios bilaterales de intercambio (con universidades de EEUU, México, Argentina, Chile, entre otros), de los consorcios y redes internacionales (CINDA, CIEE, ISEP) y otras modalidades propias de la UIB (Estudiantes Visitantes).

Por lo que al primero de los grupos se refiere, cada uno de éstos se rige por unas directrices y bases propias de cada uno de ellos que el SRI adapta y completa a la realidad de la UIB, en todo aquello que cada programa permite. El SRI actualiza y adapta periódicamente su gestión de los programas de movilidad a las directrices impuestas por organismos y/o entes internacionales y supranacionales como la Comisión Europea (en España a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos-OAPEE), para el programa PAP-ERASMUS, la CRUE para el programa SICUE, el Ministerio de Ciencia e Innovación determinando las condiciones del programa de becas Séneca, y la “Xarxa Vives d’Universitats” para el programa DRAC.

En cuanto al segundo de los grupos, la UIB suscribe un convenio bilateral específico de intercambio de estudiantes, al amparo de un acuerdo marco de colaboración académica, científica y cultural con dicha institución que regula las condiciones que determinan dicha

movilidad, o bien de adhesión a la red o consorcio internacional (CINDA, CIEE, ISEP).

La modalidad “Estudiante Visitante” no precisa, de manera excepcional, de la existencia de un convenio bilateral de intercambio interuniversitario.

Por otro lado, hay que resaltar que la UIB tiene aprobada una normativa propia de movilidad que es de aplicación a todos los programas en todo aquello que no determine el programa de manera particular. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

El SRI publica en su página web las bases de las convocatorias de los programas y convenios de movilidad en los que participa.

3.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, área de estudio, condiciones académicas de dicho intercambio, etc.

La Vicerrectora, en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca.

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

Estos acuerdos y convenios determinan el número de estudiantes que se pueden intercambiar anualmente así como el área de estudio.

3.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para promover la movilidad de los estudiantes de la UIB.

Este proceso se concreta en las siguientes fases:

- Determinar la oferta académica anual de plazas por programa.
- Determinar el calendario anual de las convocatorias: dos convocatorias anuales que suelen ser alrededor de noviembre y marzo.
- Fijar las bases-condiciones de las convocatorias, entre otros: número determinado de créditos superados, nota media de expediente académico, conocimiento de idiomas.
- Planificar las campañas publicitarias.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado, PDI y PAS de la UIB.

Los programas PAP-ERASMUS, Convenios de Intercambio, CIEE, ISEP y Estudiantes Visitantes, se ofrecen en dos convocatorias fijadas por el SRI anualmente.

Los programas SICUE-Séneca, CINDA y DRAC tienen plazos propios de convocatoria, publicados igualmente por el SRI en su página web.

La planificación global de las actividades de movilidad están supeditadas, en casos muy concretos (p.e. programas SICUE-Séneca, DRAC) a las especiales características del programa.

El SRI publica un folleto con la información correspondiente a cada uno de los programas. Dicha información aparece también en la página web del SRI.

3.4. Preparación de material para informar sobre los programas de movilidad.

El SRI planifica y elabora los contenidos del material publicitario destinado a la promoción de los programas de movilidad de los estudiantes de la UIB. Este material pretende informar sobre las características de cada programa, el número de plazas disponibles, las universidades de destino, los requisitos para solicitar un intercambio, etc.

Igualmente, se elaboran los contenidos del material para las versiones de la página web y para la difusión por correo electrónico a través de listas de distribución.

Los instrumentos de difusión más utilizados son: folletos, pósters, pancartas, página web y correos electrónicos (listas de distribución).

3.5. Difusión

El SRI determina anualmente los instrumentos y mecanismos de difusión/publicidad para la promoción de los programas de movilidad.

La difusión se lleva principalmente a cabo a través de:

- La organización de sesiones informativas en cada Centro para presentar los programas de movilidad-intercambio disponibles para los estudiantes.
- Listas de distribución de correo electrónico.
- Participación en jornadas, asistencia a ferias, forums, etc., organizados por la propia UIB como por otros organismos públicos y privados.
- Distribución de carteles, pósters, folletos, etc. en los Centros de la UIB.
- Los Estudiantes Colaboradores que informan en cada Centro sobre los programas de movilidad-intercambio durante los dos periodos de convocatoria, noviembre y marzo.

El SRI cuenta también con el apoyo de dos importantes colectivos universitarios (profesorado y alumnado) en las labores de difusión de los programas:

- Profesores Tutores en el caso del programa PAP-ERASMUS.
- Coordinadores de Movilidad de cada uno de los estudios de la UIB, para los restantes programas de movilidad.
- Estudiantes Becarios del SRI. Son estudiantes que han tenido/vivido la experiencia de un intercambio en otra universidad y apoyan al personal del SRI durante el curso académico en todas las actividades de promoción-publicidad de los programas.

3.6. Gestión de los trámites para la participación y desarrollo de actividades de apoyo al estudiante

El SRI informa a los estudiantes de la UIB de los diferentes programas de movilidad-intercambio, plazos de convocatoria, requisitos de participación, documentación que hay que presentar, periodos de resolución, etc.

Los coordinadores de movilidad y los profesores tutores, desde la Facultad o Escuela correspondiente, llevan a cabo actividades de promoción a la movilidad e información sobre cada uno de los programas. Son, además, los responsables de facilitar la información académica correspondiente de acuerdo con los estudios del alumno.

Los estudiantes reciben atención personalizada por parte del personal del SRI.

El Servicio Lingüístico de la UIB colabora con el SRI en la organización de Cursos de Idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para los estudiantes de la UIB que tienen previsto un periodo de intercambio en el extranjero.

3.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de la UIB (FOU núm. 236, 23 de abril 2004) regula el reconocimiento en la UIB de los estudios cursados por sus estudiantes en otra universidad, española o extranjera.

El papel de los coordinadores de movilidad y profesores tutores ERASMUS es fundamental para garantizar dicho reconocimiento académico. Las pautas a seguir por los coordinadores de movilidad y profesores tutores se hallan especificadas en el folleto “Pautas para tutores y tutoras”.

El SRI ha establecido la relación de documentos académicos que utilizan los estudiantes durante su periodo de intercambio, así como los trámites administrativos, p.e. de matrícula en la Secretaría correspondiente, para garantizar el reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino (ver el folleto “Pautas para el alumnado”). Estos documentos que se entregan a cada estudiante, están disponibles en la página web del SRI y tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los programas de movilidad.

De entre éstos, se destacan:

- Acuerdo de estudios previo (AEP) o Acuerdo Académico. Contiene la propuesta de las asignaturas que prevé cursar el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Es imprescindible para que el estudiante de intercambio realice su matrícula en la UIB y debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, el Coordinador de Movilidad de los estudios y por el SRI para que sea un documento plenamente válido.
- Programa de estudios definitivo (FSP) o Acuerdo Académico: cambios de programa de estudios. Configuración definitiva. Contiene la relación definitiva de las asignaturas que cursa el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, y/o el Coordinador de Movilidad de los estudios tanto en la universidad de destino como de la UIB, así como por el SRI para que sea un documento plenamente válido. Debe remitirse al SRI de la UIB en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a la universidad de destino. Recibido dicho documento el SRI inicia los trámites para el pago de las ayudas-becas correspondientes.
- Acta o Expediente Académico. Contiene la relación de las asignaturas cursadas por el estudiante en la universidad de destino junto con la calificación obtenida. Dicho documento se

entrega al Profesor Tutor y/o Coordinador de Movilidad para iniciar el proceso de reconocimiento-convalidación de las calificaciones obtenidas y su posterior inclusión en el expediente académico del estudiante.

- Certificado de estancia. Certifica el periodo exacto de permanencia de un estudiante de intercambio de la UIB en la universidad de destino. El estudiante debe entregar el documento original en el SRI de la UIB concluido su periodo de intercambio. Es además imprescindible su entrega para que el estudiante pueda recibir el pago del último plazo de las ayudas-becas correspondientes según el programa.

En el apartado de transferencia y reconocimiento de créditos de este plan de estudios se da la información necesaria relativa a este aspecto. En relación a la transferencia y reconocimiento de créditos en programas de movilidad, el artículo 9 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UIB (Acuerdo normativo 9093 del día 5 de Junio de 2009), establece que:

“Artículo 9. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad, nacionales o internacionales, se han de atener a la normativa que determine el vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales. Sin embargo, y en términos generales, estos estudiantes cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto.

2. Los profesores responsables de movilidad de cada titulación supervisarán los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos con los alumnos y darán el visto bueno, de acuerdo con las líneas que marque su comisión de reconocimiento y transferencia de créditos. Si procede, habrán de rendir cuentas de su actuación ante esta comisión”.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 6.3. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4. Gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan estudios en la UIB (alumnos de acogida o INCOMING)

4.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad

La UIB puede recibir estudiantes de intercambio en el marco de los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC

- Estudiantes visitantes

Los programas de movilidad e intercambio en los que participa la UIB se rigen por unas directrices y bases propias que el SRI adapta a la realidad de la UIB, en todo aquello que el citado programa permita.

Por lo que se refiere a la movilidad en el marco de los convenios bilaterales suscritos por la UIB con otras universidades, las partes determinan en qué condiciones se llevará a cabo dicha movilidad.

Subsidiariamente el SRI aplica su normativa propia de movilidad para una mejor gestión de los programas de intercambio-movilidad en todo aquello que no quede expresamente determinado por el programa en cuestión. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

4.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca.

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores, como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

4.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para la gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan un periodo de estudios en la UIB. Estas actividades son:

- Establecer los requisitos de aceptación de cada programa.
- Determinar qué documentación de solicitud deben presentar los estudiantes de cada uno de los programas.
- Fijar el procedimiento administrativo de gestión de las solicitudes de los programas.
- Establecer el calendario anual de la semana de “Actividades de Bienvenida”.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado de intercambio.

4.4. Preparación de material informativo para los estudiantes de intercambio.

El SRI ha editado la “Guía para estudiantes de intercambio y visitantes” que contiene información general para el periodo de intercambio en la UIB. Dicha guía se ha editado en

catalán, español e inglés y se entrega a cada estudiante durante la semana de “Actividades de bienvenida”.

Está disponible en formato electrónico en la página web del Vicerrectorado-SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/pdf/0708/guiacastellano.pdf>)

Por otro lado, los estudiantes reciben también durante la semana de “Actividades de Bienvenida” información adicional sobre la oferta académica complementaria que les brinda la UIB para que puedan obtener un mayor rendimiento de su intercambio. En este sentido se les informa sobre los cursos de catalán y español que pueden cursar gratuitamente durante su periodo de intercambio y se les hace entrega de la lista de asignaturas de grado que pueden cursar en inglés (Estudia Asignaturas en inglés en la UIB) y un librito para iniciarles en el uso del catalán (Estudiar en Mallorca. A language emergency kit).

4.5. Difusión

La información dirigida a los estudiantes de movilidad que eligen la UIB como destino se encuentra disponible en la web del SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/>).

El otro medio más utilizado para difundir la información es el correo electrónico. Además se cuenta con el apoyo de estudiantes becarios y colaboradores.

4.6. Mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados

El SRI planifica y organiza las actividades relacionadas en el correspondiente apartado de acogida y orientación para facilitar la incorporación y posterior adaptación del estudiante de intercambio a su periodo de estudio en la UIB.

En este sentido, el SRI organiza en septiembre y febrero la semana de “Actividades de Bienvenida”. Conforman esta semana de actividades una serie de reuniones informativas sobre los aspectos burocráticos-administrativos y académicos del intercambio con los miembros del SRI y los Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad, respectivamente. Se organizan también actividades lúdico-culturales para que los estudiantes de intercambio puedan conocer la realidad del entorno en el cual van a residir durante unos meses, al tiempo que los estudiantes aprovechan para conocerse entre sí antes del inicio del periodo lectivo.

Principalmente pensado para aquellos estudiantes extracomunitarios, el SRI ha establecido el “Plan de acogida”. Tiene por objeto asistir y apoyar de una manera más personal a estos estudiantes en la tramitación de solicitud de renovación de su visado de estudiante, la obtención de la tarjeta de la EMT y en la búsqueda de alojamiento.

El Servicio Lingüístico y el Departamento de Filología Española Moderna y Latina de la UIB colaboran con el SRI en la organización de cursos de idiomas de español y catalán gratuitos (módulos de 60 horas) que se imparten semestralmente para los estudiantes de intercambio que necesiten perfeccionar el conocimiento de éstos.

4.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La UIB, a través de las Secretarías Administrativas de cada Centro, emite/expide el certificado académico de cada uno de los estudiantes de intercambio recibidos. Este certificado es el

documento oficial de la UIB que los estudiantes presentarán en su universidad de origen para iniciar los trámites de reconocimiento académico.

5. Sistemas de apoyo, orientación y asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad

La universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ofrecerá la información y el asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad y a los responsables de la gestión académica de los centros con el fin de asegurar que el proceso de orientación previa a la matrícula sea adecuado a las necesidades de estos estudiantes. Asimismo, la Oficina Universitaria de Apoyo promoverá que la información que se utilice en los procedimientos de acogida de estudiantes de nuevo ingreso cumpla los criterios de accesibilidad establecido por la ley y velará por su estricto desempeño.

Serán funciones de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales: evaluar las necesidades de los estudiantes, elaborar la propuesta de adaptaciones (del entorno físico, académicas, etc.), y concretar la provisión de productos de apoyo (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación, etc.) y de recursos humanos (intérpretes de lenguaje de signos, asistencia personal, etc.).

La Oficina universitaria de apoyo hará el seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad atendiendo a los protocolos de actuación establecidos a tal fin. Cuando la situación del estudiante lo requiera, previa aceptación del mismo, el personal de la Oficina mantendrá reuniones periódicas con los responsables académicos de la titulación que corresponda para concretar las adaptaciones pertinentes y las medidas de acción positiva acordes con la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6. Garantía de calidad de los programas de movilidad

El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se describe en el apartado referido al Sistema de Garantía de Calidad de este plan de estudios.

7. Ayudas económicas para los estudiantes de los programas de movilidad de la UIB

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan actualmente de un periodo de estudios en el marco del PAP – ERASMUS son las que se detallan a continuación:

PAP-ERASMUS	
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos – OAPEE (fondos provenientes de la UE)	164 euros mes/estudiante
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	26 euros mes/estudiante
Ministerio de Educación	100 euros mes/estudiante
Ministerio de Educación	350 euros mes/estudiante becario MEC
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Ayuntamiento de Palma *	12.000 euros a repartir entre los estudiantes empadronados en dicho municipio

Consell de Mallorca	5 ayudas de 1.000 euros
Fundación Bancaja	80 becas de 687,50 euros

*Además, los ayuntamientos de Inca, Calvià, Alcúdia, Andratx y Manacor, ofrecen ayudas a aquellos estudiantes que estando empadronados en dicho municipio participan en el programa de intercambio PAP-ERASMUS.

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa SICUE y que han obtenido la beca Séneca son las que se detallan a continuación:

Programa SICUE-Séneca	
Ministerio de Ciencia e Innovación (Beca Séneca)	500 euros mensuales/estudiante 200 euros/estudiante (desplazamiento)

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa de movilidad “Convenios de Intercambio de Estudiantes” son las que se detallan a continuación:

Convenios de Intercambio de Estudiantes	
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	344,82 euros/estudiante
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Fundación Bancaja	15 becas de 1.000 euros
Universidades suizas	Ayuda equivalente a ERASMUS

CIEE ofrece una beca única de 10.000 USD a los estudiantes de la UIB que quieran cursar un periodo de estudios en EEUU.

CIEE (Council on International Educational Exchange)	1 beca de 10.000 USD
---	----------------------

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que realizan una movilidad y/o intercambio de estudios en alguna de las modalidades del programa DRAC son las que se detallan a continuación:

DRAC		
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	DRAC-Estiu	60, 120, 180 o 240 euros/estudiante, según universidad de destino
	DRAC-Hivern	240,50 euros/estudiante
	DRAC-Formació Avançada	420 euros/estudiante

8. Programas de movilidad de la UIB

8.1. Programa CINDA

En el marco de este programa, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las universidades que conforman la red.

Programa de Movilidad Estudiantil CINDA

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Nacional de Quilmes

BOLIVIA

Sierra, UPSA

BRASIL

Universidad de Sao Paulo

CHILE

Universidad de Talca
Universidad Austral de Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Tarapacá
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Talca
Universidad de Concepción
Universidad Austral de Chile

COLOMBIA

Pontificia Universidad Javeriana
Universidad de los Andes
Universidad del Norte
Universidad del Valle

COSTA RICA

Universidad de Costa Rica

ESPAÑA

Universidad Politécnica de Catalunya
Universidad Oberta de Catalunya

EQUADOR

Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL

ITALIA

Universidad de Génova

MÉXICO

Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM

PANAMÁ

Universidad de Panamá

PERÚ

Universidad del Pacífico
Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Universidad de Lima

REPÚBLICA DOMINICANA

Pontificia Universidad Católica Madre Maestra
Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC

VENEZUELA

Universidad Simón Bolívar
Universidad Centroccidental
"Lisandro Alvarado"
Universidad Privada Santa Cruz de la
Universidad Simón Bolívar

8.2. International student exchange programs - ISEP

La Universitat de les Illes Balears tiene suscrito desde el año 2007 un acuerdo de colaboración con la organización "International Student Exchange Program, Inc" que permite el intercambio de los estudiantes de la UIB con más de 135 universidades de Estados Unidos y de Puerto Rico que han suscrito el mismo acuerdo.

Cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en aquella universidad que más se ajuste a su perfil académico y/o personal.

La relación de universidades que integran ISEP en Estados Unidos y Puerto Rico se adjunta en el siguiente documento.

ISEP – Universidades en EEUU

Alaska

University of Alaska Southeast

Arkansas

Hendrix College

California

California State University, Bakersfield

California State University, East Bay

Chapman University

Pitzer College

San Diego State University

San Jose State University

University of the Pacific

Colorado

University of Denver

University of Northern Colorado

Connecticut

Southern Connecticut State University

Western Connecticut State University

Delaware

Wesley College

District of Columbia

Howard University

Florida

Eckerd College

Georgia

Agnes Scott College

Armstrong Atlantic State University

Berry College

Columbus State University

Georgia College & State University

Georgia Southern University
Kennesaw State University
Mercer University
North Georgia College & State University
University of West Georgia
Valdosta State University

Idaho

Idaho State University
University of Idaho

Illinois

Elmhurst College
Monmouth College
North Park University
Roosevelt University
Southern Illinois University at Carbondale
Western Illinois University

Indiana

Ball State University
Butler University
Indiana State University
University of Southern Indiana

Iowa

Iowa State University
University of Iowa

Kansas

Benedictine College
Emporia State University
Fort Hays State University
Kansas State University
University of Kansas
Wichita State University

Kentucky

Bellarmine University
University of Kentucky

Louisiana

Louisiana State University
Loyola University New Orleans
Northwestern State University of Louisiana

Maine

Saint Joseph's College of Maine

Maryland

Frostburg State University

Massachusetts

Hampshire College

Michigan

Central Michigan University

Minnesota

Hamline University
Minnesota State University Moorhead

Mississippi

University of Mississippi

Missouri

Missouri Southern State University
Missouri State University
Northwest Missouri State University
Truman State University
University of Central Missouri

Montana

Montana State University
Rocky Mountain College

University of Montana

Nebraska

Creighton University

Nebraska Wesleyan University

University of Nebraska at Omaha

University of Nebraska, Lincoln

New Jersey

Rowan University

Saint Peter's College

New Mexico

New Mexico State University

New York

St. Lawrence University

North Carolina

Appalachian State University

East Carolina University

Mars Hill College

North Carolina Agricultural & Technical State University North Carolina Central University

North Carolina State University, Raleigh

University of North Carolina at Asheville

University of North Carolina at Pembroke

University of North Carolina at Wilmington

University of North Carolina, Charlotte

University of North Carolina, Greensboro

Western Carolina University

Winston-Salem State University

North Dakota

Jamestown College

Minot State University

North Dakota State University

Ohio

John Carroll University

Miami University

Wittenberg University

Oregon

Willamette University

Pennsylvania

Clarion University of Pennsylvania

Indiana University of Pennsylvania

Mansfield University

Westminster College

Puerto Rico

University of Puerto Rico - Mayagüez

University of Puerto Rico - Rio Piedras

South Carolina

Clemson University

South Dakota

South Dakota State University

Tennessee

East Tennessee State University

Maryville College

Middle Tennessee State University

Rhodes College

Tennessee State University

Tennessee Technological University

University of Memphis

University of Tennessee at Chattanooga

University of Tennessee, Knoxville

Texas

Southwestern University

St. Edward's University
Stephen F. Austin State University
Texas A&M International University
Texas Lutheran University
University of North Texas
University of Texas at El Paso

Utah

University of Utah
Utah State University

Vermont

University of Vermont

Virginia

Old Dominion University
Radford University
Randolph-Macon College
Roanoke College
The University of Virginia's College at Wise
Virginia Commonwealth University
Virginia Polytechnic Institute & State University

Washington

Central Washington University
Washington State University
Western Washington University
Whitworth University

West Virginia

Marshall University
West Virginia University

Wisconsin

Beloit College
Edgewood College
University of Wisconsin - La Crosse

Wyoming

University of Wyoming

8.3. Convenios de intercambio de estudiantes

En el marco del programa de movilidad "Convenios de intercambio de estudiantes", cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

[Universidad Nacional de Cuyo](#)
[Universidad Nacional de la Plata](#)

BRASIL

[Centro Universitario FEEVALE](#)

ESTADOS UNIDOS

[Universidad de Texas Austin](#)
[Universidad de Wisconsin-Stout](#)

FEDERACIÓN RUSSA

Universidad Estatal de Gestión

MÉXICO

[Universidad Anáhuac de Cancún](#)
[Universidad Anáhuac de Xalapa](#)
[Universidad Autónoma de Baja California](#)
[Universidad de Colima](#)
[Universidad de Guanajuato](#)

[Instituto Tecnológico de Monterrey](#)

CHILE

[Universidad Diego Portales](#)

[Universidad Mayor](#)

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, la UIB ofrece a sus estudiantes de Geografía, ADE, Economía, Empresariales y Filología Hispánica que cumplan los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales la posibilidad de solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

Universidad Nacional del Sur (sólo para los estudios de Geografía)

CANADÁ

Centennial College (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

SUIZA

[Universidad de Berna](#) (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

[Universidad de Ginebra](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

[Universidad de Neuchatel](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

9. Programas de movilidad específicos de la titulación de Medicina

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE – ERASMUS

En el marco del PAP - ERASMUS cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades europeas:

Johannes-Kepler-Universität Linz

Karl-Franzens Universität Graz

Lund University

Örebro University

Rheinische Friedrich-Wilhelms Universität Bonn

Ruhr-Universität Bochum

Trnavská Univerzita v Trnave

Università degli Studi di Bari

Università degli Studi di Macerata

Università degli Studi di Milano-Bicoca

Università degli Studi di Napoli-Federico II

Università degli Studi di Padova

Università degli Studi di Teramo

Università degli Studi di Urbino

Universität Salzburg

Universitatea "Alexandru Ioan Cuza" Iasi

Universitatea 'Ovidius' Constanta

Université de Toulouse Le Mirail

Westfälische Wilhelms-Universität Münster

PROGRAMA SICUE-Séneca

En el marco del programa de movilidad SICUE-Séneca, cualquier estudiante de la UIB que

cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades españolas:

Universitat Autònoma de Barcelona
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Alcalá de Henares
Universitat de Barcelona
Universidad de Cantabria
Universidad de Córdoba
Universidad de Granada
Universidad de Málaga
Universidad de Salamanca
Universitat de València Estudi General
Universidad de Oviedo
Universitat Jaume I
Universidad Rey Juan Carlos

PROGRAMA DRAC

En el marco del programa de movilidad DRAC, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar una ayuda económica para asistir a cursos, seminarios, así como realizar estancias académicas en alguna de las universidades que conforman la red:

Universitat Abat Oliba CEU
Universitat d'Alacant
Universitat d'Andorra
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat Internacionals de Catalunya
Universitat Jaume I
Universitat de Lleida
Universitat Miguel Hernández d'Elx
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat de Perpinyà Via Domitia
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Politècnica de València
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramon Llull
Universitat Rovira i Virgili
Universitat de València
Universitat de Vic

5.4. Descripción de los módulos o materias

5.4.1.1. Denominación del módulo o materia

Módulo

5.4.1.2. Créditos ECTS

5.4.1.3. Unidad temporal

5.4.1.4. Requisitos previos

5.4.1.5. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación es general para todas las materias. El artículo 32 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece los procedimientos y las técnicas para evaluar el nivel de adquisición y progreso del aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se describen los procedimientos de evaluación que serán utilizados en el presente módulo con el fin de poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos en el correspondiente apartado:

- *Pruebas objetivas*. Examen muy en el que el estudiante ha de señalar la respuesta correcta o completarla.
- *Pruebas de respuesta breve*. Pruebas formadas por un tipo de preguntas restringidas que condicionan o limitan la respuesta del estudiante.
- *Pruebas de respuesta larga, de desarrollo*. Pruebas constituidas por preguntas abiertas que permiten al estudiante elaborar la propia respuesta, sin estar sujeto a normas o estructuras que lo condicionen.
- *Pruebas orales*. Incluye la situación de examen oral consistente en la comprobación de los conocimientos con los que cuenta el estudiante a partir de un intercambio oral entre estudiante y profesor, además de la exposición de trabajos o proyectos.
- *Trabajos y proyectos*. Permite al profesorado valorar ciertas competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar, sintetizar, etc. Además, se trata de un instrumento de evaluación continua y formativa que permite ir asesorando al estudiante, al mismo tiempo que se realiza un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Informes / memorias de práctica*. El estudiante realiza un registro y una reflexión de las tareas solicitadas, que a menudo requerirán la aplicación de destrezas en circunstancias parecidas e, incluso, idénticas a las requeridas en la vida profesional.
- *Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas*. Suponen el planteamiento de un problema cambiante que representa un caso real y que ha de ser resuelto por el estudiantes, de manera individual o en equipo.

De acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB, la evaluación de las asignaturas en el contexto del EEES ha de incorporar la evaluación continua de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo del curso. Por tanto, preferentemente la calificación de las asignaturas se ha de basar en una estrategia de evaluación continua. No obstante, esta evaluación continua se complementará con pruebas de evaluación final, de acuerdo con la siguiente regla básica: Al menos el 50 por ciento de la calificación final de una asignatura ha de depender de un procedimiento de evaluación continua (pruebas parciales, entrega o presentación de trabajos, realización de prácticas, exposiciones orales, etc.), mientras que el resto del porcentaje se puede complementar con un procedimiento de evaluación final.

Por su parte, las estrategias o técnicas de evaluación utilizadas, los criterios de evaluación exigidos y los criterios de calificación o ponderación que se aplicarán para obtener la nota de la asignatura quedarán perfectamente descritos en las correspondientes guías docentes de las asignaturas antes de la fecha de inicio de la matrícula del curso académico, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

Finalmente, el sistema de calificaciones aplicado en las asignaturas que componen el módulo se expresará mediante una calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (ver también 5.2).

5.4.1.6. Carácter

Formación básica y obligatoria

5.4.1.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El módulo de Morfología, estructura y función del cuerpo humano tiene como objetivo principal proporcionar una formación básica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas clínicas posteriores. Se compone de dos asignaturas de 3 créditos, ocho asignaturas de 6 créditos y tres de 9 créditos. Todas estas asignaturas tienen un 40% de presencialidad y un 60% de trabajo no presencial del alumno.

El artículo 28 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece las modalidades organizativas o actividades formativas (presenciales y de trabajo autónomo). A nivel orientativo, en la siguientes tablas se presentan las modalidades organizativas, el tipo de agrupación, el número de horas y créditos ECTS para asignaturas tipo de 3, 6 y 9 créditos:

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	0.6	15	20%	35%	1.2
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.45	11.25	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.03	0.75	1%	5%	
		Evaluación	GG/	0.06	1.5	2%		

		(exposición de trabajos)	GM					
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.6	15	20%	60%	1.8
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	1.2	30	40%		
		Total		3	75	100		3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	1.2	30	20%	35%	2.4
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.9	22.5	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.06	1.5	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.12	3	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.12	3	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	1.2	30	20%	60%	3.6
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	2.4	60	40%		
		Total		6	150	100		6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 9 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/ GM	1.8	45	20%	35%	3.6
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	1.35	33.75	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.09	2.25	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/ GM	0.18	4.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/ GM	0.18	4.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	1.8	45	20%	60%	5.4
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	3.6	90	40%		
		Total		9	225	100		9

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Procedimientos de coordinación docente del módulo

Los mecanismos básicos de coordinación docente para dotar de una estructura coherente al módulo incluirán:

- La creación de un Consejo de Estudios compuesto por todo el profesorado que impartirá docencia en la titulación y presidida por el Decano o persona en quien delegue, con el fin de coordinar al profesorado en relación a la elaboración y al desarrollo del programa formativo del título, de acuerdo con el Acuerdo normativo de la UIB del 17 de Marzo de 2009.
- La designación de un coordinador de módulo se realizará en el seno del Consejo de.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del profesorado de cada asignatura con el coordinador del módulo y con el coordinador del curso correspondiente de la titulación con el objeto de poder coordinar la elaboración de las Guías docentes y del Cronograma o plan de trabajo del alumnado por curso.
- La planificación docente de las asignaturas que componen el módulo, que será reflejada en la correspondiente Guía Docente de asignatura, será publicada antes del periodo de matrícula del alumnado, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

- El contacto permanente entre el profesorado que imparta una misma asignatura para conocer las actividades ya desarrolladas y las que están próximas a realizarse, así como las posibles incidencias o problemas que pudieran suscitarse en el desarrollo del curso académico.

Utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las TIC posibilitan que el profesorado se concentre en un nuevo rol, el de estimulador y orientador del aprendizaje. En este sentido, el profesorado se convierte en un agente facilitador que explora el conocimiento previo del alumnado, proporciona un ambiente adecuado para que éste construya su propio conocimiento e interactúe con el objeto de aprendizaje. Este nuevo rol exige una actividad mayor del profesorado, pues es necesaria una constante creatividad por parte de éste. En este sentido, las asignaturas del módulo podrán utilizar la infraestructura virtual del proyecto Campus Extens de la UIB dedicado a la enseñanza flexible y a distancia, que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias genéricas. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

La herramienta de teleeducación que en la actualidad hace uso el proyecto Campus Extens es el programa Moodle, el cual favorece el aprendizaje autónomo del estudiante permitiendo:

- Comunicar en línea y a distancia profesorado y estudiantes,
- Anunciar a través de un calendario las noticias de interés y las actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso,
- Proporcionar documentos electrónicos y enlaces de interés en internet,
- Facilitar propuestas de prácticas de trabajo autónomo tanto individuales como de grupo y
- Proponer en línea y a distancia pruebas objetivas evaluativas (autoevaluaciones telemáticas) con las que el estudiante puede evaluar de forma autónoma la adquisición de las competencias exigidas en la asignatura.

5.4.1.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

- Composición química de los seres vivos. Introducción a las técnicas básicas de bioquímica. Estructura y función de proteínas y ácidos nucleicos. Introducción a la enzimología. Introducción a la bioenergética y al metabolismo.

- Estructura de la materia. Movimiento ondulatorio. Ultrasonidos. Radiaciones ópticas. Láser. Campos electromagnéticos. Resonancia magnética. Radioactividad. Magnitud y unidades radiológicas. Riesgos de las radiaciones ionizantes. Bases físicas del radiodiagnóstico. Bases físicas de la medicina nuclear. Bases físicas de la radioterapia. Sistemas de protección radiológica.

- Organización celular. Técnicas de estudio en biología celular. Citología.

- Generalidades del estudio anatómico. Embriología general y específica. Anatomía del aparato locomotor: extremidad superior, extremidad inferior, cráneo y tronco. Sistema nervioso periférico.

- Fundamentos de fisiología. Sistemas de integración

- Diferenciación y especialización celular. Histología general humana.

- Neurofisiología. Fisiología del sistema endocrino. Regulación neuroendocrina de las diversas funciones. Cronobiología. Integración y adaptación del organismo en situaciones especiales

- Histología de huesos y articulaciones; del aparato urinario y vías urinarias; del aparato digestivo, hígado y páncreas; del aparato respiratorio; de los aparatos reproductores masculino y femenino; de los vasos sanguíneos y linfáticos; del órgano de la visión; de los órganos estatoacústicos. Histología del sistema inmunitario. Histología del sistema endocrino, de la glándula tiroidea, de la glándula suprarrenal y sistema endocrino difuso. Histología del sistema tegumentario y anejos cutáneos. Histología del sistema nervioso.
- Bases de la genética. Expresión y regulación génica. Genética humana. Citogenética y genética de poblaciones. Genómica humana. Diagnóstico genético.
- Anatomía del tórax y el abdomen: anatomía del aparato respiratorio, del sistema circulatorio, del aparato digestivo, del sistema reproductor, del sistema excretor. Anatomía del sistema nervioso central y órganos de los sentidos. Pares craneales. Sistema nervioso vegetativo.
- Fisiología del aparato respiratorio, del sistema circulatorio, del aparato digestivo, del sistema reproductor, del sistema excretor.

5.4.1.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Generales</p> <p>Las competencias generales están consideradas de forma directa o indirecta en los contenidos del presente módulo. De forma más concreta se tratan las siguientes:</p> <p>7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.</p> <p>9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.</p> <p>34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.</p> <p>35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.</p> <p>36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.</p> <p>37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.</p> <p>Específicas</p> <p>CM1-1. Conocer la estructura y función celular.</p> <p>CM1-2. Conocer las biomoléculas, el metabolismo y la regulación e integración metabólica.</p> <p>CM1-3. Conocer los principios básicos de la nutrición humana.</p> <p>CM1-4. Conocer la comunicación celular y la constitución y funcionamiento de las membranas excitables.</p> <p>CM1-5. Conocer el ciclo celular y la diferenciación y proliferación celular.</p> <p>CM1-6. Conocer la información, expresión y regulación génica. Conocer los mecanismos de la herencia.</p> <p>CM1-7. Conocer el desarrollo embrionario y la organogénesis.</p> <p>CM1-8. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico.</p> <p>CM1-9. Conocer el crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas.</p> <p>CM1-10. Conocer la homeostasis y los mecanismos de la adaptación al entorno.</p>

CM1-11. Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal.
 CM1-12. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas.
 CM1-13. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos.
 CM1-14. Realizar una exploración física básica.

5.4.1.10. Descripción de las materias o asignaturas

Cada materia corresponde a una asignatura, excepto en las materias de más de 9 créditos ECTS que se han desglosado en 2 asignaturas.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bioquímica y Biología Molecular	12	Básica
La materia se desglosa en 2 asignaturas semestrales de 6 ECTS cada una: Bioquímica y Biología Molecular I Bioquímica y Biología Molecular II		
Física Médica	6	Básica
Biología Celular	6	Básica
Anatomía y Embriología: General y Aparato Locomotor	9	Básica
Fisiología General	3	Básica
Histología General	3	Obligatoria
Fisiología: Aparatos y Sistemas	18	Básica
La materia se desglosa en 2 asignaturas semestrales de 9 ECTS cada una: Fisiología: Aparatos y Sistemas I Fisiología: Aparatos y Sistemas II		
Histología: Aparatos y Sistemas	6	Obligatoria
Genética Humana	6	Obligatoria
Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas	12	Básica
La materia se desglosa en 2 asignaturas semestrales de 6 ECTS cada una: Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas I Anatomía y Embriología: Aparatos y Sistemas II		

5.4.2.1. Denominación del módulo o materia

Módulo Materia

5.4.2.2. Créditos ECTS

5.4.2.3. Unidad temporal

5.4.2.4. Requisitos previos

5.4.2.5. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación es general para todas las materias. El artículo 32 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece los procedimientos y las técnicas para evaluar el nivel de adquisición y progreso del aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se describen los procedimientos de evaluación que serán utilizados en el presente módulo con el fin de poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos en el correspondiente apartado:

- *Pruebas objetivas.* Examen muy en el que el estudiante ha de señalar la respuesta correcta o completarla.
- *Pruebas de respuesta breve.* Pruebas formadas por un tipo de preguntas restringidas que condicionan o limitan la respuesta del estudiante.
- *Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.* Pruebas constituidas por preguntas abiertas que permiten al estudiante elaborar la propia respuesta, sin estar sujeto a normas o estructuras que lo condicionen.
- *Pruebas orales.* Incluye la situación de examen oral consistente en la comprobación de los conocimientos con los que cuenta el estudiante a partir de un intercambio oral entre estudiante y profesor, además de la exposición de trabajos o proyectos.
- *Trabajos y proyectos.* Permite al profesorado valorar ciertas competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar, sintetizar, etc. Además, se trata de un instrumento de evaluación continua y formativa que permite ir asesorando al estudiante, al mismo tiempo que se realiza un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Informes / memorias de práctica.* El estudiante realiza un registro y una reflexión de las tareas solicitadas, que a menudo requerirán la aplicación de destrezas en circunstancias parecidas e, incluso, idénticas a las requeridas en la vida profesional.
- *Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.* Suponen el planteamiento de un problema cambiante que representa un caso real y que ha de ser resuelto por el estudiantes, de manera individual o en equipo.

De acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB, la evaluación de las asignaturas en el contexto del EEES ha de incorporar la evaluación continua de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo del curso. Por tanto, preferentemente la calificación de las asignaturas se ha de basar en una estrategia de evaluación continua. No obstante, esta evaluación continua se complementará con pruebas de evaluación final, de acuerdo con la siguiente regla básica: Al menos el 50 por ciento de la calificación final de una asignatura ha de depender de un procedimiento de evaluación continua (pruebas parciales, entrega o presentación de trabajos, realización de prácticas, exposiciones orales, etc.), mientras que el resto del porcentaje se puede complementar con un procedimiento de evaluación final.

Por su parte, las estrategias o técnicas de evaluación utilizadas, los criterios de evaluación exigidos y los criterios de calificación o ponderación que se aplicarán para obtener la nota de la asignatura quedarán perfectamente descritos en las correspondientes guías docentes de las asignaturas antes de la fecha de inicio de la matrícula del curso académico, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

Finalmente, el sistema de calificaciones aplicado en las asignaturas que componen el módulo se expresará mediante una calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (ver también 5.2).

5.4.2.6. Carácter

Formación básica y obligatoria

5.4.2.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El módulo de Medicina social, comunicación e iniciación a la investigación tiene como objetivo principal proporcionar las habilidades básicas necesarias para facilitar el desarrollo de las enseñanzas clínicas posteriores y proveer al estudiante del marco de actuación del médico. Está formado por seis asignaturas de 3 créditos y tres de 6 créditos. La presencialidad es del 40% en una de 3 créditos y en tres de 6 créditos, y es del 80% para las dos asignaturas de inmersión al sistema sanitario.

El artículo 28 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece las modalidades organizativas o actividades formativas (presenciales y de trabajo autónomo). A nivel orientativo, en las siguientes tablas se presentan las modalidades organizativas, el tipo de agrupación, el número de horas y créditos ECTS de las distintas asignaturas tipo.

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	0.6	15	20%	35%	1.2
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.45	11.25	15%		

	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.03	0.75	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.6	15	20%	60%	1.8
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	1.2	30	40%		
		Total		3	75	100		3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	1.2	30	20%	35%	2.4
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.9	22.5	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.06	1.5	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.12	3	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.12	3	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	1.2	30	20%	60%	3.6
	Estudio y trabajo individual		GP	2.4	60	40%		

	(estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)							
		Total		6	150	100		6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 80% de presencialidad

			Tipo	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/ GM	17.5	23%	80%	2.4
		Clases de prácticas aula (resolución de casos clínicos)	GM	5	7%		
		Prácticas aula habilidades	GP	30	40%		
		Seminarios	GM	3.75	5%	5%	
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.75	1%		
		Evaluación (exposición de trabajos)		1.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)		1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)			5	20%	20%	0.6
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)			10	40%		
		Total		75			3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Procedimientos de coordinación docente del módulo

Los mecanismos básicos de coordinación docente para dotar de una estructura coherente al módulo incluirán:

- La creación de un Consejo de Estudios compuesto por todo el profesorado que impartirá docencia en la titulación y presidida por el Decano o persona en quien delegue, con el fin de coordinar al profesorado en relación a la elaboración y al desarrollo del programa formativo del título, de acuerdo con el Acuerdo normativo de la UIB del 17 de Marzo de 2009.
- La designación de un coordinador de módulo se realizará en el seno del Consejo de.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del profesorado de cada asignatura con el coordinador del módulo y con el coordinador del curso correspondiente de la titulación con el objeto de poder coordinar la elaboración de las Guías docentes y del Cronograma o plan de trabajo del alumnado por curso.
- La planificación docente de las asignaturas que componen el módulo, que será reflejada en la correspondiente Guía Docente de asignatura, será publicada antes del periodo de matrícula del alumnado, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.
- El contacto permanente entre el profesorado que imparta una misma asignatura para conocer las actividades ya desarrolladas y las que están próximas a realizarse, así como las posibles incidencias o problemas que pudieran suscitarse en el desarrollo del curso académico.

Utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las TIC posibilitan que el profesorado se concentre en un nuevo rol, el de estimulador y orientador del aprendizaje. En este sentido, el profesorado se convierte en un agente facilitador que explora el conocimiento previo del alumnado, proporciona un ambiente adecuado para que éste construya su propio conocimiento e interactúe con el objeto de aprendizaje. Este nuevo rol exige una actividad mayor del profesorado, pues es necesaria una constante creatividad por parte de éste. En este sentido, las asignaturas del módulo podrán utilizar la infraestructura virtual del proyecto Campus Extens de la UIB dedicado a la enseñanza flexible y a distancia, que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias genéricas. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

La herramienta de teleeducación que en la actualidad hace uso el proyecto Campus Extens es el programa Moodle, el cual favorece el aprendizaje autónomo del estudiante permitiendo:

- Comunicar en línea y a distancia profesorado y estudiantes,
- Anunciar a través de un calendario las noticias de interés y las actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso,
- Proporcionar documentos electrónicos y enlaces de interés en internet,
- Facilitar propuestas de prácticas de trabajo autónomo tanto individuales como de grupo y
- Proponer en línea y a distancia pruebas objetivas evaluativas (autoevaluaciones telemáticas) con las que el estudiante puede evaluar de forma autónoma la adquisición de las competencias exigidas en la asignatura.

5.4.2.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

Materias relativas a la Medicina Social, habilidades de comunicación y de introducción a la investigación

Contenidos

- Estadística descriptiva. Probabilidad. Variables aleatorias. Inferencia y estadística. Correlación y regresión.
- Historia de la Medicina. Método científico.
- Comunicación científica. Sistemas operativos. Internet. Programas de procesamiento de textos y bases de datos. Hoja de cálculo. Diseño gráfico. Documentación médica.
- Bases de comunicación y ética. Metodología de análisis de casos. Las habilidades de comunicación.
- La estructura psicológica del ser humano. Procesos evolutivos e involutivos. Expresiones normales del comportamiento psíquico. Tipos de pacientes y de enfermedades. Los contextos psicosociales. Soportes del comportamiento psíquico y los sistemas de neurotransmisores. La estructura perceptiva. La vida afectiva. La exploración psicopatológica. Trastornos psicosomáticos. La relación médico-paciente. El paciente crónico. El paciente terminal.
- Etiología y epidemiología de las intoxicaciones. Toxicocinética. Terapéutica general de las intoxicaciones. Uso de antagonistas y antidotos. Revisión de las principales intoxicaciones. Legislación sanitaria. Medicina legal. Relaciones del médico con la justicia.
- Epidemiología clínica aplicada. Epidemiología y prevención de enfermedades no transmisibles y transmisibles. Educación sanitaria. Planificación, gestión y evaluación sanitaria.

5.4.2.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Generales</p> <p>Las competencias generales están consideradas de forma directa o indirecta en los contenidos del presente módulo. De forma más concreta se tratan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Comprender la importancia de los principios éticos y responsabilidades para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.14. Realizar un examen físico y una valoración mental.21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.22. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea

apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud

28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud

30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria

32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

Específicas

CM2-1. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad.

CM2-2. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.

CM2-3. Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica. Ser capaz de redactar documentos médico-legales.

CM2-4. Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos.

Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.

CM2-5. Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública. Conocer los factores de riesgo y de prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Conocer los indicadores sanitarios. Planificar, programar y evaluar los programas de salud. Identificar factores de prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. Evaluar de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente. Conocer las vacunas y los protocolos relativos a su indicación. Conocer los datos relativos a epidemiología y demografía. Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico.

Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia en temas tales como salud y medioambiente, seguridad alimentaria y salud laboral.

CM2-6. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.

CM2-7. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Ser capaz de diseñar y realizar análisis estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.

CM2-8. Conocer la historia de la salud y la enfermedad. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. Adquirir conocimientos sobre homeopatía.

CM2-9. Manejar con autonomía un ordenador personal. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. Comprender e interpretar críticamente textos científicos.

Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Conocer los principios de la telemedicina. Conocer y manejar los principios de la medicina

basada en la evidencia.

CM2-10. Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social. Conocer los modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias.

CM2-11. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.

CM2-12. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

CM2-13. Adquirir habilidades de prevención de los principales problemas de salud pública, y de promoción de la salud, en el individuo y la comunidad.

5.4.2.10. Descripción de las materias o asignaturas

Cada materia corresponde a una asignatura.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bioestadística	6	Básica
Introducción e Historia de la Medicina	3	Obligatoria
Documentación Médica y Recursos Informáticos	3	Obligatoria
Inmersión al Sistema Sanitario I: Gestión de la Asistencia Programada y Urgencias	3	Obligatoria
Psicología Médica	6	Básica
Inmersión al Sistema Sanitario II: Ética Médica	3	Obligatoria
Inmersión al Sistema Sanitario III: Comunicación	3	Obligatoria
Medicina Legal y Toxicología	3	Obligatoria
Medicina Preventiva y Salud Pública. Epidemiología	6	Obligatoria

5.4.3.1. Denominación del módulo o materia

Módulo Materia

5.4.3.2. Créditos ECTS

5.4.3.3. Unidad temporal

5.4.3.4. Requisitos previos

5.4.3.5. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación es general para todas las materias. El artículo 32 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece los procedimientos y las técnicas para evaluar el nivel de adquisición y progreso del aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se describen los procedimientos de evaluación que serán utilizados en el presente módulo con el fin de poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos en el correspondiente apartado:

- *Pruebas objetivas.* Examen muy en el que el estudiante ha de señalar la respuesta correcta o completarla.
- *Pruebas de respuesta breve.* Pruebas formadas por un tipo de preguntas restringidas que condicionan o limitan la respuesta del estudiante.
- *Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.* Pruebas constituidas por preguntas abiertas que permiten al estudiante elaborar la propia respuesta, sin estar sujeto a normas o estructuras que lo condicionen.
- *Pruebas orales.* Incluye la situación de examen oral consistente en la comprobación de los conocimientos con los que cuenta el estudiante a partir de un intercambio oral entre estudiante y profesor, además de la exposición de trabajos o proyectos.
- *Trabajos y proyectos.* Permite al profesorado valorar ciertas competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar, sintetizar, etc. Además, se trata de un instrumento de evaluación continua y formativa que permite ir asesorando al estudiante, al mismo tiempo que se realiza un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Informes / memorias de práctica.* El estudiante realiza un registro y una reflexión de las tareas solicitadas, que a menudo requerirán la aplicación de destrezas en circunstancias parecidas e, incluso, idénticas a las requeridas en la vida profesional.
- *Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.* Suponen el planteamiento de un problema cambiante que representa un caso real y que ha de ser resuelto por el estudiantes, de manera individual o en equipo.

De acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB, la evaluación de las asignaturas en el

contexto del EEES ha de incorporar la evaluación continua de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo del curso. Por tanto, preferentemente la calificación de las asignaturas se ha de basar en una estrategia de evaluación continua. No obstante, esta evaluación continua se complementará con pruebas de evaluación final, de acuerdo con la siguiente regla básica: Al menos el 50 por ciento de la calificación final de una asignatura ha de depender de un procedimiento de evaluación continua (pruebas parciales, entrega o presentación de trabajos, realización de prácticas, exposiciones orales, etc.), mientras que el resto del porcentaje se puede complementar con un procedimiento de evaluación final.

Por su parte, las estrategias o técnicas de evaluación utilizadas, los criterios de evaluación exigidos y los criterios de calificación o ponderación que se aplicarán para obtener la nota de la asignatura quedarán perfectamente descritos en las correspondientes guías docentes de las asignaturas antes de la fecha de inicio de la matrícula del curso académico, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

Finalmente, el sistema de calificaciones aplicado en las asignaturas que componen el módulo se expresará mediante una calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (ver también 5.2).

5.4.3.6. Carácter

Formación obligatoria

5.4.3.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El aprendizaje mediante las diferentes opciones de actividades formativas que permitan al estudiante la adquisición de los conocimientos básicos que requiere la formación clínica. La enseñanza está programada para que los estudiantes estén capacitados para una evaluación diagnóstica que incluya la historia clínica, la exploración física elemental, etc. También debe saber utilizar los criterios diagnósticos estandarizados, así como las distintas opciones terapéuticas disponibles.

El Módulo se compone de cinco asignaturas de 3 créditos, doce de seis de 6 créditos y tres de 9 créditos. El porcentaje de presencialidad es siempre del 60%.

El artículo 28 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece las modalidades organizativas o actividades formativas (presenciales y de trabajo autónomo). A nivel orientativo, en las siguientes tablas se presentan las modalidades organizativas, considerando una presencialidad del 60% para el estudiante. Se indica también el tipo de agrupación, el número de horas y créditos ECTS cada asignatura tipo.

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 60% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	1.05	26.25	35%	55%	1.8
		Clases de prácticas de	GM	0.6	15	20%		

		laboratorio						
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.03	0.75	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.3	7.5	10%	40%	1.2
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	0.9	22.5	30%		
		Total		3	75	100		3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 60% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	2.1	52.5	35%	55%	3.6
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	1.2	30	20%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.06	1.5	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.12	3	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.12	3	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.6	15	10%	40%	2.4
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y		GP	1.8	45	30%		

	preparación de exámenes)							
		Total		6	150			6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 9 créditos con un 60% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/ GM	3.15	78.75	35%	55%	5.4
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	1.8	45	20%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.09	2.25	1%	5%	3.6
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/ GM	0.18	4.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/ GM	0.18	4.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.9	22.5	10%	40%	3.6
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	2.7	67.5	30%		
		Total		9	225	100		9

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Procedimientos de coordinación docente del módulo

Los mecanismos básicos de coordinación docente para dotar de una estructura coherente al módulo incluirán:

- La creación de un Consejo de Estudios compuesto por todo el profesorado que impartirá docencia en la titulación y presidida por el Decano o persona en quien delegue, con el fin de coordinar al profesorado en relación a la elaboración y al desarrollo del programa formativo del título, de acuerdo con el Acuerdo normativo de la UIB del 17 de Marzo de 2009.
- La designación de un coordinador de módulo se realizará en el seno del Consejo de.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del profesorado de cada asignatura con el coordinador del módulo y con el coordinador del curso correspondiente de la titulación con el objeto de poder coordinar la elaboración de las Guías docentes y del Cronograma o plan de trabajo del alumnado por curso.

- La planificación docente de las asignaturas que componen el módulo, que será reflejada en la correspondiente Guía Docente de asignatura, será publicada antes del periodo de matrícula del alumnado, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.
- El contacto permanente entre el profesorado que imparta una misma asignatura para conocer las actividades ya desarrolladas y las que están próximas a realizarse, así como las posibles incidencias o problemas que pudieran suscitarse en el desarrollo del curso académico.

Utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las TIC posibilitan que el profesorado se concentre en un nuevo rol, el de estimulador y orientador del aprendizaje. En este sentido, el profesorado se convierte en un agente facilitador que explora el conocimiento previo del alumnado, proporciona un ambiente adecuado para que éste construya su propio conocimiento e interactúe con el objeto de aprendizaje. Este nuevo rol exige una actividad mayor del profesorado, pues es necesaria una constante creatividad por parte de éste. En este sentido, las asignaturas del módulo podrán utilizar la infraestructura virtual del proyecto Campus Extens de la UIB dedicado a la enseñanza flexible y a distancia, que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias genéricas. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

La herramienta de teleeducación que en la actualidad hace uso el proyecto Campus Extens es el programa Moodle, el cual favorece el aprendizaje autónomo del estudiante permitiendo:

- Comunicar en línea y a distancia profesorado y estudiantes,
- Anunciar a través de un calendario las noticias de interés y las actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso,
- Proporcionar documentos electrónicos y enlaces de interés en internet,
- Facilitar propuestas de prácticas de trabajo autónomo tanto individuales como de grupo y
- Proponer en línea y a distancia pruebas objetivas evaluativas (autoevaluaciones telemáticas) con las que el estudiante puede evaluar de forma autónoma la adquisición de las competencias exigidas en la asignatura.

5.4.3.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

-Bases generales de la medicina y la propedéutica clínica. Grandes manifestaciones de las enfermedades. Introducción a la cirugía y fundamentos. Referidos a las siguientes especialidades:

Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Locomotor.

Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Cardiovascular.

Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Respiratorio.

Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Digestivo.

Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Urinario.

Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Nervioso.

- Oftalmología.

- Otorrinolaringología.

- Características diagnósticas de los principales agentes microbiológicos. Características clínicas y terapéuticas de las principales enfermedades infecciosas.

- Características clínicas, diagnósticas y terapéuticas de las entidades nosológicas del aparato genital y sistema femenino. Elementos para la prevención de las enfermedades congénitas. Detección y diagnóstico prenatal. Embarazo, parto y puerperio. Patología del embarazo y del parto.
- Dermatología.
- Medicina Familiar y Comunitaria.
- Periodos de la infancia y del crecimiento. Genética y patología prenatal. Patología del recién nacido, características clínicas, diagnósticas y terapéuticas de las enfermedades que afectan al recién nacido. Características de las enfermedades de los diferentes aparatos y sistemas propias de la edad pediátrica. Patología del crecimiento. Patología de la adolescencia. Pediatría social y preventiva.
- Hematología.
- Geriatria y cuidados paliativos.
- Anestesia y Reanimación. Urgencias y Emergencias.
- Psiquiatría.

5.4.3.9. Descripción de las competencias específicas

Nombre de la competencia
<p>Generales</p> <p>Las competencias generales están consideradas de forma directa o indirecta en los contenidos del presente módulo. De forma más concreta se tratan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social. 12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible. 15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada. 16. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata. 17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica. 18. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal. 19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. <p>Específicas</p> <p>CM3-1. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel.</p> <p>CM3-2. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre.</p> <p>CM3-3. Reconocer el embarazo y el parto normal y patológico, el puerperio y las enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Conocer los métodos de contracepción y fertilización.</p> <p>CM3-4. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas.</p> <p>CM3-5. Conocer las enfermedades tumorales, su diagnóstico y manejo.</p> <p>CM3-6. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta.</p> <p>CM3-7. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias.</p>

- CM3-8. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo.
- CM3-9. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourológicas.
- CM3-10. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor.
- CM3-11. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio.
- CM3-12. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino.
- CM3-13. Conocer las patologías de la nutrición.
- CM3-14. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico.
- CM3-15. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción.
- CM3-16. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos.
- CM3-17. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune.
- CM3-18. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Conocer los procesos de crecimiento. Conocer las características diferenciales del recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Adquirir las bases en nutrición infantil.
- CM3-19. Conocer el diagnóstico y el consejo genético.
- CM3-20. Conocer el desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta.
- CM3-21. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Conocer las principales líneas en psicoterapia. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones.
- CM3-22. Conocer la medicina paliativa y su metodología de trabajo.
- CM3-23. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano.
- CM3-24. Conocer la medicina familiar y comunitaria. Conocer el entorno vital de la persona enferma, y facilitar la promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
- CM3-25. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.
- CM3-26. Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado.
- CM3-27. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado.
- CM3-28. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades.
- CM3-29. Saber hacer la exploración y seguimiento del embarazo.
- CM3-30. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
- CM3-31. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- CM3-32. Reconocer, diagnosticar y orientar las principales patologías de la toxicología clínica.

5.4.3.10. Descripción de las materias o asignaturas

Cada materia corresponde a una asignatura, excepto en las materias de más de 9 créditos ECTS que se han desglosado en 2 asignaturas.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Patología General	12	Obligatoria
La materia se desglosa en 2 asignaturas semestrales de 6 ECTS cada una: Patología General I Patología General II		
Oftalmología	6	Obligatoria
Otorrinolaringología	6	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Locomotor	9	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Cardiovascular	6	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Respiratorio	6	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Digestivo	6	Obligatoria
Patologías Infecciosas	6	Obligatoria
Obstetricia y Ginecología	9	Obligatoria
Dermatología	3	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Aparato Urinario	6	Obligatoria
Patología Médico-Quirúrgica: Sistema Nervioso	6	Obligatoria
Medicina Familiar y Comunitaria	6	Obligatoria
Pediatría	9	Obligatoria
Hematología	3	Obligatoria
Geriatría	3	Obligatoria
Anestesia y Reanimación. Urgencias y Emergencias	3	Obligatoria
Psiquiatría	6	Obligatoria
Cuidados Paliativos	3	Obligatoria

5.4.4.1. Denominación del módulo o materia

Módulo

Materia

5.4.4.2. Créditos ECTS

5.4.4.3. Unidad temporal

5.4.4.4. Requisitos previos

5.4.4.5. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación es general para todas las materias. El artículo 32 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece los procedimientos y las técnicas para evaluar el nivel de adquisición y progreso del aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se describen los procedimientos de evaluación que serán utilizados en el presente módulo con el fin de poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos en el correspondiente apartado:

- *Pruebas objetivas.* Examen muy en el que el estudiante ha de señalar la respuesta correcta o completarla.
- *Pruebas de respuesta breve.* Pruebas formadas por un tipo de preguntas restringidas que condicionan o limitan la respuesta del estudiante.
- *Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.* Pruebas constituidas por preguntas abiertas que permiten al estudiante elaborar la propia respuesta, sin estar sujeto a normas o estructuras que lo condicionen.
- *Pruebas orales.* Incluye la situación de examen oral consistente en la comprobación de los conocimientos con los que cuenta el estudiante a partir de un intercambio oral entre estudiante y profesor, además de la exposición de trabajos o proyectos.
- *Trabajos y proyectos.* Permite al profesorado valorar ciertas competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar, sintetizar, etc. Además, se trata de un instrumento de evaluación continua y formativa que permite ir asesorando al estudiante, al mismo tiempo que se realiza un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- *Informes / memorias de práctica.* El estudiante realiza un registro y una reflexión de las tareas solicitadas, que a menudo requerirán la aplicación de destrezas en circunstancias parecidas e, incluso, idénticas a las requeridas en la vida profesional.
- *Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.* Suponen el planteamiento de un problema cambiante que representa un caso real y que ha de ser resuelto por el estudiantes, de manera individual o en equipo.

De acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB, la evaluación de las asignaturas en el

contexto del EEES ha de incorporar la evaluación continua de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo del curso. Por tanto, preferentemente la calificación de las asignaturas se ha de basar en una estrategia de evaluación continua. No obstante, esta evaluación continua se complementará con pruebas de evaluación final, de acuerdo con la siguiente regla básica: Al menos el 50 por ciento de la calificación final de una asignatura ha de depender de un procedimiento de evaluación continua (pruebas parciales, entrega o presentación de trabajos, realización de prácticas, exposiciones orales, etc.), mientras que el resto del porcentaje se puede complementar con un procedimiento de evaluación final.

Por su parte, las estrategias o técnicas de evaluación utilizadas, los criterios de evaluación exigidos y los criterios de calificación o ponderación que se aplicarán para obtener la nota de la asignatura quedarán perfectamente descritos en las correspondientes guías docentes de las asignaturas antes de la fecha de inicio de la matrícula del curso académico, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

Finalmente, el sistema de calificaciones aplicado en las asignaturas que componen el módulo se expresará mediante una calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (ver también 5.2).

5.4.4.6. Carácter

Formación obligatoria

5.4.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El presente módulo hace referencia a procedimientos diagnósticos y terapéuticos relacionados con el laboratorio clínico y microbiológico, así como al diagnóstico por imagen y de establecimiento de las bases de la cirugía.

El Módulo se compone de cuatro asignaturas de 3 créditos y seis de 6. Y el porcentaje de presencialidad es siempre del 40%.

El artículo 28 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece las modalidades organizativas o actividades formativas (presenciales y de trabajo autónomo). A nivel orientativo, en las siguiente tablas se presentan las modalidades organizativas, considerando una presencialidad del 40% para el estudiante. Se indica también el tipo de agrupación, el número de horas y créditos ECTS cada asignatura tipo.

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/ GM	0.6	15	20%	35%	1.2
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.45	11.25	15%		
	Centradas en el	Tutorías	GP	0.03	0.75	1%	5%	

	estudiante							
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.6	15	20%	60%	1.8
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	1.2	30	40%		
		Total		3	75	100		3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	1.2	30	20%	35%	2.4
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.9	22.5	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.06	1.5	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.12	3	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.12	3	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	1.2	30	20%	60%	3.6
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de		GP	2.4	60	40%		

	exámenes)							
		Total		6	150	100		6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Procedimientos de coordinación docente del módulo

Los mecanismos básicos de coordinación docente para dotar de una estructura coherente al módulo incluirán:

- La creación de un Consejo de Estudios compuesto por todo el profesorado que impartirá docencia en la titulación y presidida por el Decano o persona en quien delegue, con el fin de coordinar al profesorado en relación a la elaboración y al desarrollo del programa formativo del título, de acuerdo con el Acuerdo normativo de la UIB del 17 de Marzo de 2009.
- La designación de un coordinador de módulo se realizará en el seno del Consejo de.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del profesorado de cada asignatura con el coordinador del módulo y con el coordinador del curso correspondiente de la titulación con el objeto de poder coordinar la elaboración de las Guías docentes y del Cronograma o plan de trabajo del alumnado por curso.
- La planificación docente de las asignaturas que componen el módulo, que será reflejada en la correspondiente Guía Docente de asignatura, será publicada antes del periodo de matrícula del alumnado, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.
- El contacto permanente entre el profesorado que imparta una misma asignatura para conocer las actividades ya desarrolladas y las que están próximas a realizarse, así como las posibles incidencias o problemas que pudieran suscitarse en el desarrollo del curso académico.

Utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las TIC posibilitan que el profesorado se concentre en un nuevo rol, el de estimulador y orientador del aprendizaje. En este sentido, el profesorado se convierte en un agente facilitador que explora el conocimiento previo del alumnado, proporciona un ambiente adecuado para que éste construya su propio conocimiento e interactúe con el objeto de aprendizaje. Este nuevo rol exige una actividad mayor del profesorado, pues es necesaria una constante creatividad por parte de éste. En este sentido, las asignaturas del módulo podrán utilizar la infraestructura virtual del proyecto Campus Extens de la UIB dedicado a la enseñanza flexible y a distancia, que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias genéricas. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

La herramienta de teleeducación que en la actualidad hace uso el proyecto Campus Extens es el programa Moodle, el cual favorece el aprendizaje autónomo del estudiante permitiendo:

- Comunicar en línea y a distancia profesorado y estudiantes,
- Anunciar a través de un calendario las noticias de interés y las actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso,
- Proporcionar documentos electrónicos y enlaces de interés en internet,
- Facilitar propuestas de prácticas de trabajo autónomo tanto individuales como de grupo y

- Proponer en línea y a distancia pruebas objetivas evaluativas (autoevaluaciones telemáticas) con las que el estudiante puede evaluar de forma autónoma la adquisición de las competencias exigidas en la asignatura.

5.4.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

Materias relacionadas con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

- Inmunología. Principios de defensa del organismo. Bases de la inmunidad. Inmunopatología. Inmunología clínica
- Microbiología. Microbiología médica. Técnicas de diagnóstico. Bases de la patogenicidad. Terapéutica.
- Bases de la cirugía. Fundamentos de cirugía. Técnica quirúrgica.
- Radiología y diagnóstico por imagen: Ecografía, TAC, RMN, PET. Semiología radiológica general de los diferentes aparatos y sistemas.
- Anatomía patológica. Etiopatología, fisiopatología y anatomía patológica generales. Patología celular y molecular.
- Farmacología general. Farmacocinética, farmacodinamia y grupos farmacológicos.
- Bioquímica clínica. Metodología. Análisis bioquímicos en clínica. Enzimología clínica. Bioquímica Clínica General y Endocrinológica.
- Endocrinología, nutrición, dietoterapia. Regulación endocrina. Mecanismos de acción. Requerimientos nutricionales. Nutrición y salud.
- Farmacología clínica.
- Oncología, radioterapia y cuidados paliativos.

5.4.4.9. Descripción de las competencias específicas

Nombre de la competencia
<p>Generales</p> <p>Las competencias generales están consideradas de forma directa o indirecta en los contenidos del presente módulo. De forma más concreta se tratan las siguientes:</p> <p>7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.</p> <p>9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.</p> <p>10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.</p> <p>Específicas</p> <p>CM4-1. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>CM4-2. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen.</p> <p>CM4-3. Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular.</p> <p>CM4-4. Conocer los mecanismos de la inflamación.</p> <p>CM4-5. Conocer las alteraciones del crecimiento celular.</p> <p>CM4-6. Conocer la anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas.</p> <p>CM4-7. Conocer los marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico.</p>

- CM4-8. Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados.
- CM4-9. Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano.
- CM4-10. Reconocer una imagen radiológica. Conocer la semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas.
- CM4-11. Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica.
- CM4-12. Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos.
- CM4-13. Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes.
- CM4-14. Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética. Conocer sus interacciones y efectos adversos. Adquirir conocimientos sobre prescripción y farmacovigilancia.
- Conocer la farmacología de los diferentes aparatos y sistemas. Conocer los fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios.
- CM4-15. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación.
- CM4-16. Conocer la nutrición y la dietoterapia.
- CM4-17. Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG y otras).
- CM4-18. Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Conocer los procesos de cicatrización, hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica.
- CM4-19. Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias.
- CM4-20. Conocer las transfusiones y los trasplantes.
- CM4-21. Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia.
- CM4-22. Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.
- CM4-23. Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos.
- CM4-24. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio.
- CM4-25. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización.
- CM4-26. Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica.
- CM4-27. Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente.
- CM4-28. Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma.
- CM4-29. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales.
- CM4-30. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias.
- CM4-31. Practicar procedimientos quirúrgicos elementales de limpieza, hemostasia y sutura de heridas.
- CM4-32. Conocer las bases de la variabilidad de las respuestas a fármacos.

5.4.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Inmunología	3	Obligatoria
Microbiología	6	Obligatoria
Bases de la Cirugía	3	Obligatoria
Diagnóstico por Imagen	6	Obligatoria
Anatomía Patológica	6	Obligatoria
Farmacología General	6	Obligatoria
Bioquímica Clínica	3	Obligatoria
Endocrinología, Nutrición y Dietoterapia	6	Obligatoria
Farmacología Clínica	6	Obligatoria
Oncología y Radioterapia	3	Obligatoria

5.4.5.1. Denominación del módulo o materia

Módulo Materia

5.4.5.2. Créditos ECTS

5.4.5.3. Unidad temporal

5.4.5.4. Requisitos previos

5.4.5.5. Sistemas de evaluación

5.4.5.6. Carácter

5.4.5.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

en este módulo se incluye también el trabajo de fin de grado, de 6 créditos ECTS, con una presencialidad del 10% que incluye una defensa pública.

A nivel orientativo, en las siguientes tablas se presentan las modalidades organizativas de las distintas asignaturas tipo del módulo:

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 80% de presencialidad de prácticas externas

		Tipo	ECTS	horas	%horas	ECTS
Presencial	Prácticas en Servicios Clínicos	GP	4.6	115	76%	4.8
	Prueba clínica de evaluación	GP	0.2	5	4%	
No presencial	Estudio y trabajo individual		1.2	30	20%	1.2
	Total		6	150	100%	6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 12 créditos con un 80% de presencialidad de prácticas externas

		Tipo	ECTS	horas	%horas	ECTS
Presencial	Prácticas en Servicios Clínicos	GP	9.2	230	76%	9.6
	Prueba clínica de evaluación	GP	0.4	10	4%	
No presencial	Estudio y trabajo individual		2.4	60	20%	2.4
	Total		12	300	100%	12

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 10% de presencialidad de trabajo de fin de grado

		Tipo	ECTS	horas	%horas	ECTS
Presencial	Tutorías	GP	0.58	14.5	9.6%	0.6
	Defensa del trabajo	GP	0.02	0.5	0.4%	
No presencial	Trabajo individual		5.40	135	90%	5.4
	Total		6	150	100%	6

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Procedimientos de coordinación docente del módulo

Los mecanismos básicos de coordinación docente para dotar de una estructura coherente al módulo incluirán:

- La creación de un Consejo de Estudios compuesto por todo el profesorado que impartirá docencia en la titulación y presidida por el Decano o persona en quien delegue, con el fin de coordinar al profesorado en relación a la elaboración y al desarrollo del programa formativo del título, de acuerdo con el Acuerdo normativo de la UIB del 17 de Marzo de 2009.

- La designación de un coordinador de módulo se realizará en el seno del Consejo de.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del profesorado de cada asignatura con el coordinador del módulo y con el coordinador del curso correspondiente de la titulación con el objeto de poder coordinar la elaboración de las Guías docentes y del Cronograma o plan de trabajo del alumnado por curso.
- La planificación docente de las asignaturas que componen el módulo, que será reflejada en la correspondiente Guía Docente de asignatura, será publicada antes del periodo de matrícula del alumnado, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.
- El contacto permanente entre el profesorado que imparta una misma asignatura para conocer las actividades ya desarrolladas y las que están próximas a realizarse, así como las posibles incidencias o problemas que pudieran suscitarse en el desarrollo del curso académico.

Utilización de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las TIC posibilitan que el profesorado se concentre en un nuevo rol, el de estimulador y orientador del aprendizaje. En este sentido, el profesorado se convierte en un agente facilitador que explora el conocimiento previo del alumnado, proporciona un ambiente adecuado para que éste construya su propio conocimiento e interactúe con el objeto de aprendizaje. Este nuevo rol exige una actividad mayor del profesorado, pues es necesaria una constante creatividad por parte de éste. En este sentido, las asignaturas del módulo podrán utilizar la infraestructura virtual del proyecto Campus Extens de la UIB dedicado a la enseñanza flexible y a distancia, que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias genéricas. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

La herramienta de teleeducación que en la actualidad hace uso el proyecto Campus Extens es el programa Moodle, el cual favorece el aprendizaje autónomo del estudiante permitiendo:

- Comunicar en línea y a distancia profesorado y estudiantes,
- Anunciar a través de un calendario las noticias de interés y las actividades que se irán desarrollando a lo largo del curso,
- Proporcionar documentos electrónicos y enlaces de interés en internet,
- Facilitar propuestas de prácticas de trabajo autónomo tanto individuales como de grupo y
- Proponer en línea y a distancia pruebas objetivas evaluativas (autoevaluaciones telemáticas) con las que el estudiante puede evaluar de forma autónoma la adquisición de las competencias exigidas en la asignatura.

5.4.5.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

Redactar historias clínicas.

Manejar e interpretar adecuadamente las exploraciones diagnósticas claves.

Reconocer las patologías más frecuentes y su tratamiento.

Reconocer las diferentes edades pediátricas y su influencia en la patología infantil.

Capacitar para aconsejar adecuadamente a la madre sobre la nutrición materna y artificial.

Realizar un seguimiento clínico de los pacientes ingresados.
 Manejar e interpretar los síntomas clínicos de los pacientes psiquiátricos.
 Valorar y tratar las urgencias psiquiátricas.
 Elaboración de un informe preoperatorio de riesgo quirúrgico.
 Establecer un protocolo de profilaxis preoperatorio.
 Reconocer y tratar las complicaciones más frecuentes en cirugía.
 Realizar curas de heridas y suturas cutáneas.
 Tratamiento del dolor postoperatorio.
 Elaborar un informe clínico abreviado sobre los casos clínicos seguidos y los historiales.
 Establecer un plan de diagnóstico, terapéutico y de actuación ante signos y síntomas guía.
 Comunicar oralmente al paciente las observaciones de su exploración, proporcionándole la información pertinente.
 Exponer oralmente en sesiones abiertas autorizadas las historias clínicas o seguimientos.

5.4.5.9. Descripción de las competencias específicas

Nombre de la competencia
<p>Generales</p> <p>Las competencias generales están consideradas de forma directa o indirecta en los contenidos del presente módulo. De forma más concreta se tratan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. 3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. 4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. 5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. 6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. 20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario. <p>Específicas</p> <p>CM5-1. Realizar prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.</p> <p>CM5-2. Realizar un Trabajo de Fin de Grado, materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p>

5.4.5.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------

Práctica Clínica: Pediatría	6	Obligatoria
Práctica Clínica: Obstetricia y Ginecología	6	Obligatoria
Práctica Clínica: Psiquiatría	6	Obligatoria
Práctica Clínica: Cirugía y sus Especialidades	12	Obligatoria
Práctica Clínica: Medicina Interna y sus Especialidades	12	Obligatoria
Práctica Clínica: Medicina Familiar y Comunitaria	12	Obligatoria
Trabajo final de grado	6	Obligatoria

5.4.6.1. Denominación del módulo o materia

Módulo

6

Formación Complementaria

5.4.6.2. Créditos ECTS

21

5.4.6.3. Unidad temporal

Cursos primero, tercero, cuarto, quinto

5.4.6.4. Requisitos previos

Para cursar las materias optativas de este módulo es necesario tener superados todos los créditos del primer curso.

5.4.6.5. Sistemas de evaluación

<p>El sistema de evaluación es general para todas las materias. El artículo 32 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece los procedimientos y las técnicas para evaluar el nivel de adquisición y progreso del aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se describen los procedimientos de evaluación que serán utilizados en el presente módulo con el fin de poder valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos en el correspondiente apartado:</p>

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- <i>Pruebas objetivas.</i> Examen muy en el que el estudiante ha de señalar la respuesta correcta o completarla.- <i>Pruebas de respuesta breve.</i> Pruebas formadas por un tipo de preguntas restringidas que condicionan o limitan la respuesta del estudiante.- <i>Pruebas de respuesta larga, de desarrollo.</i> Pruebas constituidas por preguntas abiertas que permiten al estudiante elaborar la propia respuesta, sin estar sujeto a normas o estructuras que lo condicionen.- <i>Pruebas orales.</i> Incluye la situación de examen oral consistente en la comprobación de los conocimientos con los que cuenta el estudiante a partir de un intercambio oral entre estudiante y profesor, además de la exposición de trabajos o proyectos.- <i>Trabajos y proyectos.</i> Permite al profesorado valorar ciertas competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar, sintetizar, etc. Además, se trata de un instrumento de evaluación continua y formativa que permite ir asesorando al estudiante, al mismo tiempo que se realiza un seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.- <i>Informes / memorias de práctica.</i> El estudiante realiza un registro y una reflexión de las tareas solicitadas, que a menudo requerirán la aplicación de destrezas en circunstancias parecidas e, incluso, idénticas a las requeridas en la vida profesional.- <i>Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas.</i> Suponen el planteamiento de un problema cambiante que representa un caso real y que ha de ser resuelto por el estudiantes, de manera individual o en equipo. |
|---|

De acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB, la evaluación de las asignaturas en el
--

contexto del EEES ha de incorporar la evaluación continua de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo del curso. Por tanto, preferentemente la calificación de las asignaturas se ha de basar en una estrategia de evaluación continua. No obstante, esta evaluación continua se complementará con pruebas de evaluación final, de acuerdo con la siguiente regla básica: Al menos el 50 por ciento de la calificación final de una asignatura ha de depender de un procedimiento de evaluación continua (pruebas parciales, entrega o presentación de trabajos, realización de prácticas, exposiciones orales, etc.), mientras que el resto del porcentaje se puede complementar con un procedimiento de evaluación final.

Por su parte, las estrategias o técnicas de evaluación utilizadas, los criterios de evaluación exigidos y los criterios de calificación o ponderación que se aplicarán para obtener la nota de la asignatura quedarán perfectamente descritos en las correspondientes guías docentes de las asignaturas antes de la fecha de inicio de la matrícula del curso académico, de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB.

Finalmente, el sistema de calificaciones aplicado en las asignaturas que componen el módulo se expresará mediante una calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (ver también 5.2).

5.4.6.6. Carácter

Obligatorio y Optativo

5.4.6.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Este módulo consta de una asignatura obligatoria destinada a que el estudiante logre la competencia general de dominio del inglés y una serie de asignaturas optativas entre las cuales el estudiante debe conseguir un máximo de 15 créditos. Se trata de asignaturas en las cuales se deben asumir las competencias específicas previstas en el Módulo 6, y que se consideran formación complementaria para los estudiantes de medicina.

El artículo 28 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, establece las modalidades organizativas o actividades formativas (presenciales y de trabajo autónomo). A nivel orientativo, en las siguiente tablas se presentan las modalidades organizativas, el tipo de agrupación, el número de horas y créditos ECTS de las asignaturas tipo que se integran en este módulo:

Tabla de asignatura tipo de 3 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	0.6	15	20%	35%	1.2
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.45	11.25	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.03	0.75	1%	5%	

		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.06	1.5	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	0.6	15	20%	60%	1.8
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	1.2	30	40%		
		Total		3	75	100		3

* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño

Tabla de asignatura tipo de 6 créditos con un 40% de presencialidad

Actividad			Tipo	ECTS	horas	% horas	% horas	ECTS
Presencial	Centradas en el profesor	Clases de teoría	GG/GM	1.2	30	20%	35%	2.4
		Clases de prácticas de laboratorio	GM	0.9	22.5	15%		
	Centradas en el estudiante	Tutorías	GP	0.06	1.5	1%	5%	
		Evaluación (exposición de trabajos)	GG/GM	0.12	3	2%		
		Evaluación (realización de exámenes)	GG/GM	0.12	3	2%		
No presencial	Estudio y trabajo en grupo (preparación de seminarios y trabajos)		GP	1.2	30	20%	60%	3.6
	Estudio y trabajo individual (estudio de teoría, resolución de problemas y preparación de exámenes)		GP	2.4	60	40%		

		Total		6	150	100		6
* Tipo (Tipo de agrupación): GG= Grupo Grande; GM= Grupo Mediano; GP= Grupo Pequeño								

5.4.6.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

- Inglés a nivel medio aplicado a ciencias médicas: comprender, hablar y escribir.
- Patología molecular: bases moleculares de las alteraciones del metabolismo de carbohidratos, lípidos, compuestos nitrogenados y minerales; bases moleculares de las enfermedades neurodegenerativas.
- Biología molecular del cáncer: epidemiología, carcinogénesis, proliferación celular y control del ciclo celular, invasión y metástasis, oncología molecular y terapia antitumoral.
- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas: diagnóstico microbiológico de las enfermedades infecciosas, informe microbiológico e interpretación, bases del uso de antimicrobianos, epidemiología de las infecciones y la infección nosocomial.
- Enfermedades víricas y técnicas virológicas: patogenia de las infecciones víricas, la respuesta inmune, modelos de infección vírica, transformación celular y mecanismos de oncogénesis por virus, familias de virus y terapias antivíricas.
- Genómica humana y diagnóstico molecular de enfermedades: genómica estructural y funcional, genes patológicos y mutaciones, susceptibilidad a enfermedades, farmacogenética y farmacogenómica.
- Parasitología médica, zoonosis y enfermedades emergentes: enfermedades parasitarias humanas, tratamiento y prevención; protozoos, helmintos, insectos, ácaros y otros parásitos; características y control de zoonosis emergentes.
- Economía de la salud: planificación, programación y evaluación de programas de salud; planificación y administración sanitaria; implicaciones económicas y sociales de la actuación médica; modelos de asistencia sanitaria; el sistema nacional de salud.
- Entrenamiento en habilidades sociales y comunicación.
- Inmigración y comunicación intercultural.
- Violencia de género.
- Psicología de la salud y neurociencia cognitiva.
- Nutrigenómica y Salud: nutrición molecular, nutrigenética, alimentación funcional y personalizada.
- Nutrición comunitaria: conceptos, funciones y objetivos; intervención, educación y políticas nutricionales.
- Fisiología y nutrición de la actividad física y el deporte: actividad física y salud; ejercicio y enfermedades metabólicas; metabolismo energético, hormonas, adaptaciones cardiovasculares y respiratorios en el ejercicio físico; fisiología en condiciones extremas (altitud, hiperbaria, etc.).
- Educación para la salud.
- Fisiología del envejecimiento: longevidad y salud, estrés oxidativo, hábitos saludables y nocivos, retraso del envejecimiento y sus comorbilidades.
- Psicología del envejecimiento.
- Endoscopia y cirugía robótica, aplicaciones.
- Implicaciones legales de los trasplantes de órganos y tejidos.
- Cirugía de urgencias.
- Física de las radiaciones.
- Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicopsicología.
- Fundamentos legales y éticos de la medicina del trabajo.
- Síntomas, síndromes, enfermedades y tratamiento de la cronobiología médica.

5.4.6.9. Descripción de las competencias.

Nombre de la competencia
<p>Competencias generales</p> <p>Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa</p>
<p>Competencias específicas</p> <p>CM6-1 Conocer las bases moleculares de las enfermedades metabólicas, de las enfermedades neurodegenerativas y la epidemiología del cáncer.</p> <p>CM6-2 Conocer las metodologías de determinación y análisis del genoma humano, así como las bases genéticas de las enfermedades.</p> <p>CM6-3 Saber diagnosticar y tratar enfermedades infecciosas</p> <p>CM6-4 Conocer la planificación, la programación y la evaluación de los programas de salud, así como las bases económicas de los sistemas sanitarios.</p> <p>CM6-5 Conocer los principios de la comunicación en las relaciones con iguales y con los pacientes, así como en la comunicación intercultural en temas de salud.</p> <p>CM6-6 Conocer los rasgos característicos y las diferentes manifestaciones de la violencia de género para poder identificar las situaciones y circunstancias en las que ocurre.</p> <p>CM6-7 Conocer los factores psicológicos en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos “orgánicos”.</p> <p>CM6-8 Conocer los conceptos fundamentales en nutrigenómica, alimentos funcionales y nutrición comunitaria.</p> <p>CM6-9 Identificar y explicar las bases cerebrales de las funciones psicológicas y sus lesiones asociadas.</p> <p>CM6-10 Conocer los principios y las principales aplicaciones de la neuropsicología</p> <p>CM6-11 Conocer los aspectos psicobiológicos asociados al dolor y las principales intervenciones.</p> <p>CM6-12 Conocer los principales efectos de la actividad física sobre la salud y sobre determinadas enfermedades y diseñar programas para la promoción de la salud.</p> <p>CM6-13 Conocer los cambios fisiológicos y promover los hábitos saludables durante el envejecimiento.</p> <p>CM6-14 Conocer las técnicas de intervención endoscópicas y sus aplicaciones.</p> <p>CM6-15 Conocer los principios legales y bioéticos aplicados a los trasplantes, su problemática y su resolución.</p> <p>CM6-16 Conocer los diferentes tipos de biomateriales y sus aplicaciones médicas.</p> <p>CM6-17 Conocer efectos biológicos de las radiaciones y de las instalaciones radiactivas clínicas.</p>

5.4.6.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
--------------------------	---------------	----------

English for Health and Behavioural Sciences	6	Obligatoria
Patología Molecular	3	Optativa
Biología Molecular del Cáncer	3	Optativa
Diagnóstico y Tratamiento de las Enfermedades Infecciosas	3	Optativa
Enfermedades Víricas y Técnicas Viroológicas	3	Optativa
Genómica Humana y Diagnóstico Molecular de Enfermedades	3	Optativa
Parasitología Médica	3	Optativa
Economía de la Salud	3	Optativa
Entrenamiento en Habilidades Sociales y Comunicativas	3	Optativa
Inmigración y Comunicación Intercultural	3	Optativa
Violencia de Género	3	Optativa
Neurociencias	3	Optativa
Psicología de la Salud	3	Optativa
Neuropsicología Clínica	3	Optativa
Neurociencia Cognitiva	3	Optativa
Dolor, Emociones y Cerebro	3	Optativa
Nutrigenómica y Salud	3	Optativa
Nutrición Comunitaria	3	Optativa
Fisiología y Nutrición de la Actividad Física y el Deporte	3	Optativa
Educación para la Salud	3	Optativa
Fisiología del Envejecimiento	3	Optativa
Endoscopia y Cirugía Robótica	3	Optativa
Trasplantes de Órganos y Tejidos	3	Optativa
Cirugía de Urgencias	3	Optativa
Biomateriales	3	Optativa
Física de las Radiaciones	3	Optativa
Salud Laboral	3	Optativa
Cronobiología	3	Optativa